



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 286

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 20 de marzo de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Alto Comisionado de la Marca España (Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós), para que informe sobre la promoción, proyección y estrategia de la marca España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000735)

2

Proposiciones no de ley:

— Sobre el caso Magnitsky. Presentada por los grupo parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001061)

19

— Sobre el refuerzo democrático de Mali. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001130)

20

— Sobre cierre de Guantánamo. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000097)

23

— Sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001099)

25

— Relativa al apoyo de las cumbres iberoamericanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001335)

31

— Sobre impulso de las relaciones entre el Reino de España y la República de India. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001449)

34

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 2

Dictamen sobre:

- **Protocolo entre el Reino de España y la Confederación Suiza que modifica el Convenio para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio firmado en Berna el 26 de abril de 1966, y su Protocolo, modificados por el Protocolo firmado en Madrid el 29 de junio de 2006, hecho en Madrid el 27 de julio de 2011. (Número de expediente 110/000076) 38**
- **Enmienda al Acuerdo de servicio de préstamo de 80.000.000.000 euros entre los siguientes Estados miembros cuya moneda es el euro: el Reino de Bélgica, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, y la República de Finlandia y KfW, actuando en interés público, con sujeción a las instrucciones y acogiéndose a la garantía de la República Federal de Alemania, como prestamistas y la República Helénica como prestatario, el Banco de Grecia como agente del prestatario, hecha en Bruselas el 19 de diciembre de 2012 y en Atenas el 18 de diciembre de 2012. (Número de expediente 110/000077) 38**
- **Denuncia del Acuerdo entre los Estados participantes en la Brigada Multinacional de Fuerzas de Reserva de Despliegue Rápido para Operaciones de la ONU referente al estatuto de sus fuerzas (Shirbrig), hecho en Copenhague el 13 de diciembre de 2001. (Número de expediente 110/000078) 38**

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL ALTO COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA (ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y BERNALDO DE QUIRÓS), PARA QUE INFORME SOBRE LA PROMOCIÓN, PROYECCIÓN Y ESTRATEGIA DE LA MARCA ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000735).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar con el orden del día de la sesión de acuerdo con lo establecido por la Mesa y Junta de Portavoces. Por tanto, el primer punto es la celebración de la comparecencia del alto comisionado de la Marca España para que informe sobre la promoción, proyección y estrategia de la marca España. A iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que es quien solicitó tal comparecencia. A tales efectos, tiene la palabra el alto comisionado de la Marca España.

El señor **ALTO COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós): Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante esta Comisión con un enorme grado de satisfacción y deseo de poder contarles a sus señorías lo que venimos haciendo desde que se constituyó el alto comisionado de la Marca España en el mes de julio pasado. Han transcurrido poco más de seis meses y me parece que esta es una oportunidad de comentar con ustedes lo que hemos hecho en este tiempo y lo que aspiramos a hacer en el futuro.

Existen unos trabajos previos a la constitución del comisionado de la Marca España. En los últimos ocho años hubo diversos intentos de coordinar la acción exterior de España, desarrollada por una multitud de organismos, entidades, instituciones y ministerios. Varios de esos proyectos no llegaron a su fin y finalmente, como digo, el verano pasado se constituyó este alto comisionado. Pero existían trabajos que se hicieron por el Real Instituto Elcano, por el ICEX, por el Foro de marcas renombradas, que han constituido la base del trabajo que hemos abordado desde el comisionado. Las funciones que recoge el Real Decreto 998/2012 son la de planificación, impulso y gestión coordinada de cuantas entidades públicas y privadas están implicadas en la promoción de la imagen exterior de España.

Lo primero que hicimos desde mi nombramiento fue interesarnos por el diagnóstico de la imagen de España, cuál era la situación de partida, intentar formular unos objetivos, definir unas líneas prioritarias de actuación e identificar los medios y herramientas con los que podíamos contar. Ese primer diagnóstico de la imagen de España puso de manifiesto que existen una serie de entidades independientes de carácter

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 3

internacional que de manera sistemática miden el grado de notoriedad y el grado de reputación que tienen los distintos países en el contexto internacional. De ellos el Reputation Institute es el que tiene más prestigio, analiza la posición de unos doscientos países en el mundo conforme a una serie de variables de distinta naturaleza y hace unos ránquines donde clasifica los países. España sale normalmente en la segunda decena de los cerca de doscientos países; en los años en los que la imagen es algo mejor, más cerca del diez o del doce; en los años en que la imagen se ha visto deteriorada por algo, hacia el quince o el dieciséis.

A la hora de formular el diagnóstico intentamos conocer la experiencia de otros países y comprobamos que figuras similares a esta existen en todos los países desarrollados, emergentes, de grado intermedio, prácticamente en la totalidad de los mismos. Nos interesó conocer las experiencias de estos países, a cuyo efecto en el mes de octubre realizamos un encuentro con representantes de Alemania, de Dinamarca, de Finlandia y de Canadá, países que en general ocupan posiciones elevadas en esos ránquines. De esas experiencias de los demás sacamos una serie de conclusiones que iban a ser el esqueleto de actuación, de dónde iríamos colgando las actividades con posterioridad. Esas ideas básicas eran, en primer lugar, que un proyecto de esta naturaleza tiene que ser un proyecto de Estado, un proyecto de país; no el proyecto de un partido político determinado, sino algo que incluya, con carácter lo más amplio posible, a todos los integrantes del país. En segundo lugar, que tiene que ser un proyecto con unos objetivos de medio y de largo plazo, ya que la imagen de un país no es algo que se transforma de manera inmediata pero sí se puede ir sembrando e ir progresivamente modificando, mejorando la imagen del país, la percepción que los demás tienen. Existe por tanto una tarea de corto y de medio plazo, de cosas que hay que hacer de manera inmediata pero existe, sobre todo, un objetivo de medio y de largo plazo que es con el que hay que trabajar si se quiere modificar de manera consistente, de manera estructural, la imagen del país.

La formulación de objetivos que hicimos desde el principio arrancaba de la percepción de la imagen de la marca España como un intangible. Frente a las marcas comerciales que se traducen en un logo, en un eslogan, en algunos casos en una canción o incluso en un aroma, cuando estamos hablando de la imagen de un país, de la marca país, estamos hablando de algo más amplio, más omnicomprendivo, que no se puede formular en una materialización y que pertenece por tanto al mundo de lo intangible. Estamos hablando de las percepciones que esa marca país genera o despierta en los nacionales de otros países y en los propios nacionales. Si yo les dijera ahora, por ejemplo, la palabra Finlandia cada uno de ustedes tendría unas tres, cuatro, cinco o a lo mejor más imágenes que asociarían a Finlandia: el frío, el Polo Norte, Papá Noel, la buena educación, el vodka, Nokia, y así una serie de elementos. La configuración conjunta de todos esos elementos son los que le hacen a cada uno de nosotros tener una imagen sobre los demás países. La imagen país por tanto es una suma de estereotipos, de clichés, de realidades, de realidades a medias; en definitiva, de percepciones que cada uno nos vamos formando en contacto con los nacionales de ese país, con su geografía, con su cultura o con su historia.

¿Qué es lo que pretendemos hacer? ¿Cuál es el objetivo, que básicamente es mejorar la imagen de España? Después de hablar con muchas personas interesadas de los distintos ámbitos, culturales, económicos, empresariales, deportivos, etcétera, nos hemos fijado unos objetivos en relación con los atributos que nos gustaría que se asociaran a España en el horizonte 2020. Como saben ustedes, ahora todo se fija al horizonte 2020 y es un periodo que a nosotros nos parece una combinación entre medio y largo plazo sobre la que se puede trabajar. Como digo, los objetivos que nos fijamos son que los atributos de España en ese año sean básicamente los siguientes. En primer lugar, que España sea percibido como un país simultáneamente tradicional y moderno. La historia de España, su cultura, es de tal riqueza que es un activo que se nos reconoce en muchas partes del mundo y al cual no podemos renunciar sino al revés, debemos potenciar. Ese componente tradicional tiene que venir acompañado de un componente de modernidad. Estamos en el siglo XXI y España tiene que ser percibida como una nación propia de su tiempo. Las acciones que vamos a realizar van a intentar combinar ambos conceptos de tradición y modernidad. Como ejemplo de ello, en los próximos meses, en el mes de mayo, se va a celebrar el 500.º aniversario del descubrimiento de La Florida por un español, Juan Ponce de León, un vallisoletano que buscando la fuente de la eterna juventud recorrió Florida, y se va a celebrar también el aniversario de la fundación de la ciudad de San Agustín de La Florida, la primera ciudad que se fundó en los Estados Unidos de América. Como saben ustedes, Estados Unidos es un país muy orgulloso de su historia, muy orgulloso de los que ellos denominan el *heritage*, y hay toda una serie de eventos que van a tener lugar en Florida, a los cuales España se va a sumar, para conmemorar este aniversario. Y dentro del año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 4

siguiente, del año 2014, se va a celebrar el 400.º aniversario de la fundación sucesiva de las misiones por parte de los franciscanos mallorquines, de fray Junípero Serra, que fueron fundando las primeras ciudades de la costa de La Florida a lo largo del llamado Camino Real, desde San Diego hasta Vancouver, pasando por San José, Santa Mónica, Santa Brígida, Los Ángeles, San Francisco y todas aquellas ciudades que conservan el nombre español como consecuencia de la fundación de esas misiones. Lo que vamos a intentar en 2013 y 2014 en Estados Unidos es, aprovechando estas conmemoraciones, recordar cuál fue la contribución de España a la fundación de las ciudades, a la creación de las infraestructuras, y combinarlo con lo que es la presencia española hoy en esos mismos sectores en los Estados Unidos, de manera que podamos poner de manifiesto que, frente a la fundación de aquellas primeras ciudades y la apertura de aquellos caminos, hoy, quinientos años después, las empresas españolas están construyendo autopistas, gestionando autovías o construyendo plantas potabilizadoras, o que arquitectos españoles, como Rafael Moneo, que ha construido la catedral de Los Ángeles, o Bofill, que tiene edificios singulares en el *front line* de Chicago, o Calatrava, que ha construido puentes; intentar combinar, por tanto, la contribución tradicional a la historia de España con su presencia actual en sectores modernos, en sectores donde las empresas españolas destacan con ventaja, como es el sector de las infraestructuras, la ingeniería o la arquitectura. Primer atributo, por tanto, tradición y modernidad.

El segundo atributo que queremos poner de manifiesto es que España es una potencia económica y política; no es una gran potencia, no es una de las cinco grandes potencias, pero sí es un país que en su pertenencia a Europa, algo envidiado por gran número de países del planeta, juega un papel significativo como cuarta potencia económica europea y tiene también una vocación de contribuir a la gobernanza mundial, de influir a través de su participación en los organismos internacionales y desempeñar un papel importante en el mundo actual colaborando a la paz en el mundo.

El tercer valor que queremos destacar o atributo que se identifique con España es el de que España es un país sólido y solidario: sólido en cuanto que su propia estructura, su peso político, su relación con Iberoamérica, sus 45 millones de habitantes, su extensión dentro del continente europeo, le confieren ese carácter de solidez; pero, simultáneamente, y este es un valor hoy en alza en la comunidad internacional, es un país que ha dado tradicionalmente, y continúa dando, muestras de solidaridad, solidaridad que se traduce en la existencia de algunas organizaciones que no tienen pareja en el mundo. Ayer asistía en el Parlamento Europeo a una presentación realizada por la fundación de la ONCE con motivo de los setenta y cinco años de la creación de la Organización Nacional de Ciegos de España. La ONCE, que nació inicialmente para prestar servicios a los invidentes fruto de la guerra civil, se ha ido transformando a lo largo de estos setenta y cinco años en la mayor organización de asistencia a discapacitados del mundo. La ONCE es no solo la primera organización en protección de los invidentes, sino también en proveer oportunidades de trabajo a personas discapacitadas, y ayer en el Parlamento Europeo se reconocía por parte de los comisarios competentes este papel de liderazgo de la ONCE en el tratamiento de todas estas personas con discapacidad. Es un ejemplo exportable, es una institución de la que nos sentimos orgullosos, como nos podemos sentir orgullosos de la Organización Nacional de Trasplantes en un país que ocupa el primer puesto en donación de órganos para la salvación de personas vivas, que es una de las mayores muestras de solidaridad. España ha sido un país que a lo largo de los siglos XIX y XX ha realizado un importante trabajo de cooperación y de ayuda a las naciones más atrasadas o menos desarrolladas y continúa haciéndolo a través de las ONG y de los capítulos de organizaciones internacionales, donde el capítulo español aparece siempre entre los diez líderes del mundo, sea la Unicef, sea la Cruz Roja o sea Médicos sin Fronteras. Ese carácter solidario de España nos parece que es un atributo que de alguna manera también tenemos que aspirar a que nos sea reconocido por la comunidad internacional.

En cuarto lugar, queremos que España sea percibida como un país diverso. Es uno de los países donde la diversidad tiene mayor encaje y mayor sentido de ser; es un país que en 500.000 kilómetros cuadrados tiene una diversidad de clima, de vegetación, de fauna, como ningún otro país europeo, el 80% de las especies de la flora europea se encuentran en España; es un país con una diversidad cultural que da lugar a la existencia de cuatro idiomas oficiales, que da lugar a una variedad de costumbres y tradiciones a lo largo y ancho de la geografía española que hacen de España un país atractivo. Hay países que son motivo de curiosidad por parte de los demás ciudadanos del mundo para visitarlos una vez; hay algunos países que puede merecer la pena visitarlos dos o tres veces; pero hay pocos países que, dada su diversidad, merezcan más motivos y más reiteración en las visitas que España. Esta diversidad nos parece que es uno de los atributos que también tenemos que destacar en nuestra política de promoción y creación de la imagen de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 5

Y finalmente queremos que España sea reconocida como un país flexible y abierto al cambio. La reciente historia de España, con la Transición como modelo ejemplar, modelo envidiado por muchos países y que despierta todavía curiosidad en muchas naciones del mundo, es un ejemplo de esa flexibilidad, de esa adaptación, flexibilidad que en el mundo actual es un valor en alza en todos los sentidos. La propia transformación que está viviendo España en los momentos actuales, con toda su penosidad y su dificultad, que empieza a ser reconocida en los mercados internacionales, pone de manifiesto que los españoles no son un pueblo viejo, un pueblo resistente al cambio, sino que por el contrario da muestras de dinamismo y flexibilidad, que, como digo, son valores en alza.

Vamos a intentar desde el comisionado de la Marca España realizar aquello que nos pide el decreto de constitución, que básicamente es coordinar la acción que los distintos organismos públicos y entes realizan en el exterior. Vamos a procurar que de alguna manera lo que se hace y se hace bien en el terreno turístico por parte de la entidad responsable del turismo, o lo que se hace en el campo de la promoción de las exportaciones o atracción de inversiones a través del ICEX, o lo que se hace en el terreno cultural a través del Instituto Cervantes o de la acción cultural en el exterior, pero también lo que se hace por parte del Ministerio de Defensa en las misiones de paz, o del Ministerio de Agricultura, o de los distintos departamentos relacionados con el deporte, como el Comité Olímpico Español o la Secretaría de Estado de Deportes, y en otros temas variados, como la moda y la gastronomía, se haga de una manera coordinada e intentando obtener sinergias. Ejemplo de lo que queremos hacer lo vamos a tener con el comienzo de las actividades del año de España en Japón, que supone un esfuerzo de las administraciones públicas y del sector privado por promover el mejor conocimiento de la realidad de España en un país distante, pero muy importante para nosotros como país emisor de un turismo de alto ingreso per cápita, de un país que realiza inversiones importantes que se traducen en mejoras de la tecnología en nuestro país y de un país con el que mantenemos relaciones diplomáticas desde hace muchos años y que queremos potenciar. Es uno de los países donde la imagen de España está menos perfilada, por lo que las acciones que se van a realizar a lo largo de este año procuraremos que sean acciones coordinadas en el tiempo, con sinergias producidas, en vez de acciones individuales que se pudieran hacer en el terreno de la cultura, en el terreno del comercio, en el terreno del deporte. Vamos a hacer a lo largo de un año una programación conjunta de todo ello, intentando que los efectos y las sinergias que se produzcan de esta acción sean muy superiores a los que se obtendrían con un esfuerzo individualizado por cada uno de los protagonistas.

Al definir la situación de partida, los objetivos a los que queremos llegar, está el tema de con qué medios o herramientas podemos contar para desempeñar esta función. Hemos nacido en época de restricción del gasto público, hemos nacido por tanto sin presupuesto y hemos nacido con una vocación de hacer más, de hacer mucho, de hacer todo lo que se pueda con muy pocos recursos. Hemos dedicado los dos primeros meses de esfuerzo a la construcción de una arquitectura que nos sirviera para la realización de estas acciones. En los tiempos actuales, tiempos en que la comunicación resulta tan importante, nos pareció que la prioridad era la construcción de una página *web* donde pudiéramos verter todos esos ingredientes, todos esos activos que tiene España y que nos interesa hacer públicos y notorios, hacer conocidos por el máximo de personas posible, y a lo largo del mes de diciembre inauguramos la página *web* de marca España en español y en inglés. Hemos trabajado también a lo largo de estos meses con una serie de entidades privadas y hemos procurado ir incorporando a voluntarios, a personas de la sociedad civil que de alguna manera puedan compartir con nosotros la preocupación por mejorar la imagen de nuestro país. En este sentido, estamos trabajando en un proyecto de introducir la marca España, de introducir los atributos de España, introducir los puntos fuertes de nuestro país en las redes sociales, que estarán —esperamos— en el mes de abril en *twitter*, *facebook* y en una serie de *blogs*. A este fin voluntarios y personas que nos están ayudando nos están traduciendo los códigos de manera oportuna para poder entrar a dialogar con personas de menor edad, con los jóvenes. Nos preocupa mucho que los jóvenes sientan preocupación e interés por las cosas de España y esperamos, como digo, a lo largo del mes de abril estar ya en esas redes sociales. La página *web* es una página ambiciosa, que tiene más de 400 artículos y más de 1.500 *links*, y aspira a ser una *web* y de *webs*, donde dando la información fundamental para aquellas personas que tengan poco tiempo, demos también la oportunidad de profundizar en el conocimiento de todas las realidades de España a través de los *links* que nos remiten a aquellos departamentos, áreas, secciones, empresas e instituciones donde de alguna manera pueden después, a través de su página *web*, tener un desarrollo más importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 6

Como el programa de marca España pretende incorporar a todo el mundo, nos hemos dirigido a todo tipo de instituciones, desde las comunidades autónomas hasta las entidades que nos ha parecido que tenían alguna repercusión y que podían ser de ayuda. Nos hemos dirigido al Foro de marcas renombradas, con quien hemos suscrito un convenio que nos facilita la financiación de la página web, hemos firmado un convenio también con Radiotelevisión Española convencidos de que la programación internacional tanto de la radio exterior como de televisión internacional son vehículos que debemos de cuidar y donde se deber procurar tener contenidos acordes con lo que son las líneas directrices de marca España, un convenio similar hemos firmado también con la agencia EFE y tenemos proyectos de acuerdo con otros grupos mediáticos que se van a materializar en los próximos meses. Finalmente estamos iniciando un proyecto piloto en Alemania, que consiste en intentar vincular a todas las actividades de marca España y sobre todo vincular a España a todas las personas, a los españoles que están en el exterior y a los extranjeros que de alguna manera muestran cierta simpatía, afinidad o proximidad a España. Es un número creciente el de españoles que van ocupando posiciones importantes en las universidades, en los hospitales, en las empresas, en los medios de comunicación en el exterior, y los queremos tener de alguna manera vinculados, identificados y coordinados dentro de la red.

¿Cuál es la situación que tenemos en la actualidad? Actualmente el tema de la marca España ha nacido con un nivel de notoriedad bastante elevado. En el último informe del CIS se apuntaba que un 40% de los encuestados conocían el término marca España y un 71,6% tenía una valoración positiva. Respecto del exterior, la marca España conserva una imagen bastante mejor de lo que pensamos los españoles, como decía antes ocupamos una posición en la segunda decena en la mayoría de los ránquines. Ha habido un cierto deterioro en los últimos meses, en los últimos años, pero es un deterioro relativamente modesto porque siguen pesando más los elementos estructurales, que son sólidos, que los coyunturales, fruto de la mala situación que tenemos en una serie de campos.

Finalmente, querría decirles que estamos preparando un plan de acción, que está ya prácticamente terminado, para los años 2013 y 2014. En ese plan de acción lo que intentamos es reflejar la metodología que vamos a realizar, que estamos realizando y los mercados prioritarios donde pensamos que debe concentrarse la acción de promoción de España en estos dos años. En el año 2013 el plan en cierto modo es poco más que una yuxtaposición de los sucesivos planes que tienen los distintos órganos que tienen presupuesto para realizar acción exterior, mientras que el plan de 2014, elaborado conjuntamente por todos estos organismos, va a suponer un plan mucho más integrado donde, como en los casos que decía de Japón o de Florida, las acciones ya forman parte de un esfuerzo y de una definición conjunta y por tanto tienen una mayor coordinación. Dentro de ese plan, como es lógico, vamos a prestar especial atención a una serie de eventos que, con independencia de nuestra planificación, tienen lugar en los próximos meses o años y en los cuales creemos que es importante que España esté presente, desde el tema que en estos días estamos viviendo de la candidatura olímpica de Madrid 2020; la candidatura española al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que tendrá lugar en 2015; algunas inauguraciones de grandes obras públicas donde han participado empresas españolas, como el puente sobre el Danubio, el tren de alta velocidad de La Meca a Medina, la ampliación del Canal de Panamá o el metro de aquella ciudad, y una serie de eventos que van a tener lugar a lo largo de estos dos próximos años y que van a ser objeto de alguna manera de atención por parte del comisionado.

De una manera rápida y dejando muchos temas abiertos para sus posibles intervenciones, he intentado hacer un resumen de lo que estamos haciendo, de lo que hemos hecho en estos últimos meses y hacia dónde dirigimos nuestros esfuerzos para los próximos años. Quedo, como es indudable, a disposición de la Mesa y de todos ustedes para las aclaraciones que consideren oportunas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Empezando por el grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra en su nombre el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ:** En primer lugar deseo expresar la satisfacción de nuestro grupo por la comparecencia de esta tarde en sede de la Comisión de Asuntos Exteriores del alto comisionado para la Marca España, don Carlos Espinosa de los Monteros, así como agradecerle su disponibilidad y su extraordinaria generosidad a la hora de haber asumido este cargo con todas las consecuencias de relevancia y de responsabilidad que tiene en estos momentos asumir esa tarea tan fundamental para perfilar de una manera más clara, más concentrada, más visible lo que significa la proyección de España en el mundo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 7

Evidentemente el proyecto país es siempre más que la imagen país, pero qué duda cabe de que la focalización en la marca España y en los aspectos económicos tiene en estos momentos grandes ventajas; ventajas de coordinación de todos los actores, órganos, entidades, que participan en esa tarea de acción exterior que hoy en día es, no solo la diplomacia clásica o la diplomacia de los órganos del Estado, sino también toda esa miríada de actores y de elementos que participan en la diplomacia pública, y el alto comisionado hacía clara referencia a la gran relevancia que tienen no solo el comercio o el turismo, sino también el deporte, la gastronomía, las universidades, las empresas, además de la tarea de acción exterior que realizan las administraciones públicas, los órganos del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales. Estamos en una complejidad de la diplomacia mucho mayor de la que ha existido en las últimas décadas como efecto de la globalización; como efecto también de la competencia entre países; como efecto de la necesidad de acuerdos, de apoyo desde el sector público a la tarea de las empresas, y de acuerdos y proyectos privado-públicos. Estamos en un nuevo escenario internacional donde todos los países realizan esfuerzos, proyectos en el terreno de la imagen país, en el terreno de la diplomacia pública.

El alto comisionado ha señalado de una manera muy clara cuáles han sido, tras el análisis que se ha realizado, los elementos, las características que se quieren resaltar de esa imagen país. Un país que aúna tradición y modernidad; que es una potencia económica, y no hay más que ver lo que significa la acción de las empresas españolas en el exterior y muchas veces no se señala con la suficiente claridad lo que están realizando en estos momentos no solo las grandes empresas españolas sino muchas pequeñas y medianas empresas, lo que significa que incluso en la crisis hay empresas españolas que acceden al Nasdaq, que tengamos en estos momentos en los sectores tecnológicos, en los sectores de exportación unos resultados históricos. Todo eso hace falta resaltarlo, hace falta darle visibilidad como uno de los elementos fundamentales de esa imagen país. Imagen también de un país sólido y solidario: sus 45 millones de habitantes, el sistema político estable, la relación con Iberoamérica, la relación con Europa, la pertenencia a Europa, el firme compromiso y también la actividad y la participación en la integración europea, un país diverso y un país flexible y abierto al mundo. La focalización en la marca España resalta los aspectos económicos; pero es obvio que en estos momentos hace falta resaltar los aspectos económicos. Es la preocupación principal de los ciudadanos españoles: la situación económica, la necesidad de crecimiento económico, la necesidad de luchar contra ese tremendo cáncer que es el desempleo. Y todo eso dentro de los objetivos generales de política económica y de política general que ha establecido el Gobierno del Partido Popular. Tres elementos fundamentales por tanto de la marca España.

El primero, la coordinación de toda esa variedad de actividades de acción exterior. Apuntaba el señor Espinosa de los Monteros cómo precisamente el año dual España-Japón puede servir como un modelo experimental precisamente para señalar y poner en marcha lo que puede significar un modelo de coordinación y un modelo de integración de todos esos actores y todos esos órganos que participan en la diplomacia pública. Eso es fundamental. Una de las primeras cosas que ha hecho el alto comisionado y sus servicios ha sido precisamente realizar un mapa de todas aquellas entidades que realizan actividades de acción exterior del Estado, algo absolutamente esencial para saber cuál es el valor añadido y cómo puede realizarse una mayor coordinación entre todos esos órganos, y asimismo esa integración de entidades que participan y que pueden tener una relevancia en la proyección de la marca España como el Foro de marcas renombradas, TVE Internacional, Agencia Efe, la vinculación de españoles en el extranjero y también —enormemente importante— de extranjeros en España, que son también parte de la proyección de la marca España.

El segundo aspecto es la ayuda a la internacionalización de las empresas. En estos momentos uno de los logros de estos últimos años, pero en particular del último año gracias a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular, es ese incremento histórico en exportaciones, ese aumento en productividad y competitividad de nuestras empresas. Por tanto, es obvio que una tarea fundamental de las entidades públicas, del Gobierno y en particular de la marca España tiene que ser el apoyo a la internacionalización de las empresas, el apoyo a que España se convierta verdaderamente en una economía abierta hacia el exterior, y uno de los objetivos a medio plazo debería ser que podamos alcanzar todavía cotas más elevadas en esa apertura y en esa capacidad de generar riqueza a través de la salida de nuestras empresas al exterior.

El tercer aspecto es, sin duda, darle visibilidad a los diferentes elementos que componen y conforman la diplomacia pública. Hablábamos de turismo, deporte, gastronomía, empresas, universidades, comercio,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 8

etcétera. El alto comisionado ha señalado las herramientas con las que cuenta en una época de necesaria austeridad y recorte de medios la marca España, con ese énfasis en la comunicación que nos parece absolutamente necesario: la idea de trabajar en red, de privilegiar de manera particular los nuevos medios tecnológicos, sobre todo Internet y la comunicación *on-line*; la realización de indicadores, que entiendo que ha sido parte del trabajo que ha llevado a cabo la marca España. Indicadores para medir cuál es la incidencia de los diferentes actores y de las diferentes actividades de la diplomacia pública en la marca España. En ese sentido, quisiéramos animar al alto comisionado a profundizar en ese desarrollo de indicadores que puedan ser útiles a la hora de determinar cómo se está avanzando. Uno de los temas fundamentales es la evaluación de lo que se vaya realizando en marca España. Eso requiere, además de esa tarea de coordinación necesaria y no siempre fácil, un control *ex post*, una evaluación para poder ir avanzando y mejorando las actividades marca España que se lleven a cabo.

Nos ha satisfecho oír que la situación actual por lo que respecta al grado de notoriedad del proyecto marca España es elevado, con un 71,6% de valoración positiva, y sobre todo que la imagen exterior de España sigue siendo mucho más positiva de lo que los propios españoles pensamos. Los españoles únicamente en el entorno del 50% responden positivamente en las encuestas en relación con la imagen que tienen respecto a España y sin embargo en el exterior existen muy altos niveles de imagen positiva en Iberoamérica —del ochenta y tantos por cien hasta el setenta y tantos por cien y una media en el entorno del 75%—, pero también en Estados Unidos y en muchas otras partes del mundo. Este es un gran activo y, como señalaba el alto comisionado, va más allá del deterioro modesto que haya podido tener lugar en el último año, en los últimos años, por efecto de la crisis. Pesan más los elementos estructurales y que en estos momentos esos elementos puedan ser puestos en valor es sin duda uno de los grandes objetivos del proyecto marca España.

Ha señalado también el alto comisionado los eventos que pueden ayudar a focalizar, a centrar, a concentrar la imagen y la atención de los ciudadanos: los Juegos Olímpicos en Madrid, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y otras grandes obras públicas, las que ya están en marcha, las que se han conseguido y las que sin duda a medio plazo se conseguirán. Por tanto, para finalizar mi breve intervención, quiero felicitar al alto comisionado por el trabajo que se está llevando a cabo, animarle en esa tarea, sin duda fundamental para ayudar a desarrollar el proyecto país del Partido Popular, pero también de una manera muy clara para ayudar en el elemento básico en estos momentos, que es superar la crisis económica y ayudar a los ciudadanos en todas sus actividades exteriores y que así nuestro país logre ese objetivo del crecimiento y de la reducción del paro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Señor alto comisionado, don Carlos Espinosa de los Monteros, querría agradecerle su presencia hoy aquí. Es evidente que en los tiempos que corren promover la marca España no debe ser nada fácil y las dosis de buena voluntad y de fe que hay detrás de eso al menos deben ser consideradas meritorias. Aquí hay una pregunta necesaria y es qué marca quieren dejar ustedes, exactamente qué marca quieren dejar. Usted ha aludido a la necesidad de que todo el mundo se sienta representado en esta marca, que represente a todo el Estado y no a opciones políticas e ideológicas. A mí me surgen muchos interrogantes si ese es el objetivo y el primero es en cuanto a lo que cuesta esta iniciativa, quién lo paga, porque nos indica un presupuesto de medio millón de euros para el año 2013. **(El señor alto comisionado de la Marca España, Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós: Yo no he dicho eso)**. En las copias que nos han trasladado del *power point* explicativo aluden a 500.000 euros para el año 2013. En cualquier caso, una explicación estaría bien; estaría bien que fuera una explicación pormenorizada de entradas y de salidas. Sí mencionan otra partida sin datar que es la de gastar 5 millones de euros primero y después 20 millones de euros en diversas campañas, una de ellas la campaña *Spain is back*; espero que sea *Spain is back* sin atentar contra los bolsillos de los contribuyentes.

En cualquier caso, nosotros les hicimos unas preguntas hace unas semanas básicamente sobre la web de la marca España y una de las cosas sobre la que les preguntábamos era sobre los costes económicos. Nos dijeron en concreto que la web había tenido un coste cero o un presupuesto nulo por lo que hace al erario público, porque había sido cubierta por una fundación. Nos gustaría saber qué fundación fue esa y si hay otras fundaciones, empresas, etcétera, que estén dispuestas a cubrir los gastos de la campaña de la marca España.

Otro interrogante es si la marca España es tan inclusiva como usted la ha planteado aquí, porque otra pregunta que les hacíamos es por qué otros idiomas oficiales en diversas partes del Estado español no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 9

estaban presentes en esa web. La respuesta fue que no lo estaban y no lo estarían porque no está previsto por razones presupuestarias. Claro, si anteriormente nos habían dicho que esa mencionada web tenía presupuesto cero porque venía cubierto por una fundación indeterminada, yo me pregunto cómo puede ser que el gasto que genere la traducción al catalán, al euskera, al gallego o a lo que sea no sea posible por razones presupuestarias; si no hay carga presupuestaria, cómo puede una cosa explicar la otra. Para nosotros es una gran contradicción y nos gustaría que nos lo aclarara usted.

También le preguntábamos, en cuanto a esta tendencia inclusiva que usted señalaba y que no la vemos, por qué no había escritores en catalán cuando hay muchos escritores en castellano que sí aparecen en la mencionada web y cómo es posible que ahí no haya ni un solo nombre de la literatura escrita en catalán, que es importante y que protagonizó hace unos años la feria del libro más importante que hay en el mundo, que es la de Frankfurt.

Otra pregunta que le hacíamos es por qué en el repaso histórico que hacen en la web de la marca España se obviaba la etapa del franquismo, cuatro décadas de nuestra historia contemporánea que ustedes por alguna razón que se me escapa no explican; o sea, acaban la explicación histórica en la II República y saltan directamente a la época de la transición a finales de los años setenta. Está muy bien que nos expliquen las aventuras de Ponce de León, son interesantes, a mí me interesan mucho, y la fundación de San Agustín de Florida, pero también cara al exterior creo que es interesante que den alguna pincelada sobre la historia más reciente.

Otro interrogante es si realmente quieren hacer una cosa inclusiva, transversal, no politizada, cómo a veces casan la marca España con algunas expresiones que a nosotros nos parecen claramente, fuertemente marcadas por un cariz identitario y nacionalista español. Por ejemplo, promover los Juegos Olímpicos en Madrid dándoles un fuerte sabor español. ¿Qué fuerte sabor español, el sabor a ajo, como decía Victoria Beckham? ¿Qué fuerte sabor español es el que pueden dar a estos Juegos Olímpicos? ¿El sabor de 165 nombres de calles en la ciudad de Madrid que acogerá esos Juegos Olímpicos que todavía llevan nombres franquistas? La Legión Cóndor, el Caudillo, en fin. El Foro por la memoria hace poco ha sacado una lista de estas 165 calles que ustedes pueden consultar porque está disponible para cualquiera.

Esa era una pregunta. Otra es que aducen que van a movilizar y explotar todos los recursos de los servicios exteriores —que pagamos entre todos— del Estado español para combatir el deterioro de los últimos años en la imagen exterior de España y como razones o como principales elementos de ese deterioro ustedes señalan dos: la economía y Cataluña; la economía y Cataluña. Este es el *power point* explicativo que nos han pasado sobre la marca España, y yo me pregunto si es que no se repasan los escritos que nos distribuyen, si alguien se ha equivocado aquí o si realmente están convencidos de lo que dicen. Porque si uno de los dos principales motivos para el deterioro de la imagen exterior de España es Cataluña, lo tienen muy fácil: para mejorar esa imagen prescindan de Cataluña. Nosotros les vamos a ayudar con todo nuestro empeño, les hacemos un gran favor. Evidentemente, entiendo que es difícil prescindir de la economía; prescindiendo de la economía es muy difícil mejorar la imagen de España pero de Cataluña sí, yo creo que la mayoría de la población catalana además estaría encantada de colaborar en ese objetivo y, por supuesto, nosotros también. Nos gustaría tener explicaciones acerca de todo esto porque si no nuestra impresión es que arrancan con este proyecto, la marca España, con un proyecto exclusivo, basado en el despilfarro y basado en una idea politizada, ideológica, del nacionalismo español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Quisiera empezar agradeciendo la comparecencia del alto comisionado así como las explicaciones que nos ha dado en relación con la materia que le ocupa. Yo quería referirme también a una serie de dudas, sobre todo empezando por el origen y el contenido que se ha querido dar a la marca, y creo que en esta comparecencia podrá despejarlas.

Una de ellas es si la marca España se ha construido como vector económico para una herramienta de la diplomacia o, al contrario, como diplomacia para una herramienta del vector económico. Yo creo —tengo esa sensación y espero que usted pueda responderme— que se ha creado la marca sin haber considerado primero un contenido específico de la misma.

Me gustaría que esto nos lo pudiera explicar usted, señor comisionado.

Segundo, creo que en política exterior cuando se quiere instrumentar un programa como el de marca España se debe hacer con una estrategia articulada y coherente que integre el conjunto de valores e intereses en acción exterior, con objetivos y unos principios comunes. En este sentido el primer paso para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 10

mí sería la eficiencia y eficacia del servicio exterior. Le voy a poner un ejemplo que creo que usted va a entender y a compartir conmigo. Me refiero a la concesión de visados, que puede ser un tema interesante y que nos lleva ocupando bastantes años en esta Cámara. Por ejemplo, se han reclamado procedimientos ágiles para la obtención de visados turísticos de corta duración, en especial para solicitudes ligadas a paquetes turísticos ofertados por operadores turísticos. También se han reclamado protocolos para dar prioridad a la concesión de visados temporales vinculados a actividades económicas de nacionales de países no comunitarios que pretenden viajar a nuestro país por motivos de interrelación económica, ya sea como directivos, como trabajadores, como clientes de empresas españolas o sean también proveedores de empresas españolas, como investigadores o, por ejemplo, para participar en congresos, ferias y demás eventos económicos que se celebran en el territorio. En definitiva, procedimientos que suponen un obstáculo, creo yo, para esta interrelación y que se han convertido en un factor prioritario de mejora de la competitividad internacional y de la marca.

También quería referirme a que en este proceso de articulación del discurso que integre todos los elementos de la acción exterior está el papel de la cooperación internacional para el desarrollo. En las explicaciones que nos ha dado usted ha subrayado al carácter solidario de España y yo puedo estar de acuerdo en ello pero, señor comisionado, que en la página web de la marca España la cooperación se sitúe en el ámbito de educación, cultura y sociedad y en el último punto, tras fiestas y tradiciones, yo sé que ha molestado a algunos sectores y espero que a usted también le haya llegado esta cierta molestia que ha creado la situación. Quiero reclamar en este punto el papel de la cooperación internacional al desarrollo como valor añadido de la acción exterior, como valor definitorio desde la perspectiva de coherencia de políticas públicas, como concepto necesario en el proceso de decisión política, de responsabilidad y solidaridad al que usted se refería. Además de todo esto, como estrategia de calidad en el ámbito bilateral, pero también en el multilateral, de organismos multilaterales. No creo que esas consideraciones se hayan tenido en cuenta suficientemente en el proceso de configuración y le reclamaría que se identificara el potencial y la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo en términos de acción exterior en el concepto marca España.

Por otra parte, usted indicaba también el deterioro de la marca por la mala situación que tenemos en algunos campos. El señor Bosch se refería al *power point* que nos han hecho llegar en relación con la marca España en el cual —como ha dicho él y yo se lo leo— se ve dónde estamos, situación actual en el exterior: cierto deterioro en los últimos años (economía, Cataluña). Nos gustaría, señor alto comisionado, que nos pudiera dar alguna explicación al respecto porque no lo acabamos de entender y creo que necesita una aclaración.

Hablando de Cataluña, quería fijarme en la marca Barcelona, porque sentimos que la atribución al Ayuntamiento de Barcelona de la gestión de la denominación haya sido reconsiderada y dejada sin efecto la adjudicación previa que se había hecho en el mes de julio por la Oficina de Patentes y Marcas. Este no es un tema baladí pues perjudica mucho la gestión de la marca Barcelona por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

El señor **ALTO COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós): No he entendido eso bien.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Le estaba hablando de Cataluña en relación con el *power point* que usted nos ha enviado para nuestra consideración y me refería al problema que existe actualmente sobre la marca España. La Oficina de Patentes y Marcas, en el mes de julio del año pasado dio la gestión de la denominación Barcelona al Ayuntamiento de Barcelona y actualmente, en un cambio que ha habido de sentido, se ha reconsiderado y está aún en proceso de inscripción definitiva. Le decía que no es un tema baladí porque perjudica mucho la gestión de la marca Barcelona por parte de la ciudad, por parte del ayuntamiento, y creo que es más que necesario llegar a un acuerdo en ese sentido. A usted no le compete, ni mucho menos, supongo que no, pero ya que usted comparece y que sería bueno saberlo, sería interesante llegar a un acuerdo, más cuando el Ayuntamiento de Barcelona tiene registradas 1.500 marcas relacionadas con la ciudad.

Como le decía, le agradezco mucho sus explicaciones, el *power point* que nos ha dado y me gustaría que respondiera a las dudas que me han generado algunas cosas del *power point* y algunas otras que ya vienen de algunos sectores sociales que reclaman ciertos aspectos y, después, el aspecto general de la marca España, la generación, si usted cree que se le ha dado suficiente, el vector económico o el vector diplomático y cuál de los dos dirige en principio la marca España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor alto comisionado, quiero darle la bienvenida a esta Comisión y también agradecerle su disposición y el trabajo que están haciendo tanto usted como su equipo con los medios con los que cuentan.

En márketing la palabra marca atiende a los elementos o los signos que sirven para distinguir en el mercado unos bienes o unos servicios; de ahí viene el origen de esta expresión, marca España, que se maneja desde hace ya una década en el ámbito político o de la diplomacia pública española. Es verdad que tal y como se ha reincorporado al debate económico y político en este último año, da la sensación de que podríamos haber tenido antes el nombre que el contenido. Eso también es un síntoma de las necesidades que tenemos como país en el contexto económico actual de crisis generalizada, con lo cual, aunque eso sea así, aunque hayamos tenido antes el nombre que el contenido, en cierto modo su trabajo es poner en marcha esta cuestión, esta estrategia, como lo está haciendo usted aquí hoy en esta Comisión.

La imagen de nuestro país, atendiendo al diagnóstico al que usted hacía referencia, y siguiendo por ejemplo los estudios que han realizado las encuestas del Instituto Elcano, es verdad que la marca España o la imagen de nuestro país tiene elementos positivos para sectores, para actividades, para valores; en el ámbito económico —algunos que me han precedido en el uso de la palabra han insistido y creo que es importante que tenga un sesgo económico esta cuestión, aunque no solo, debe tener más—; es evidente que el turismo, la cultura; en el ámbito político —lo dice el propio Instituto Elcano— España está relacionada con políticas de libertades, de libertades civiles, de democracia, la transición —confío en que estas cuestiones se mantengan—, pero también es una imagen subjetiva que es negativa en otros aspectos, y eso es de ahora pero quizá también de antes —tecnología, I+D, ciencia—, de manera que tenemos que jugar en estos momentos de crisis con unas realidades y unas percepciones y también con la verdad de lo que somos y las interpretaciones que existen ahí fuera y que en ocasiones son exageradas.

Mi grupo coincide en que es necesario reforzar la imagen de nuestro país, la imagen de nuestras empresas, de nuestro sistema político, de las instituciones en todos los aspectos y esta mejora de la imagen creemos que tiene una doble dimensión: por un lado, tiene ciertos componentes de terapia interna. Creo que debemos hacerlo porque estamos quizás en los momentos de menos autoestima nacional, social y política, de manera que usted tiene en sus manos uno de los instrumentos no solo de cara al exterior sino también para mejorar nuestra imagen interior y también, por supuesto, frente al resto del mundo. Sin embargo, es importante que se reconozcan tanto los elementos que debilitan nuestra imagen como los positivos y, sobre todo, hay que intentar no empeorar las cosas y eso no es competencia suya pero creo que estamos obligados a decirlo. Por ejemplo —y usted sabe mucho de industria y de ciencia—, respecto a la I+D+i, no creo que sea muy bueno para la marca España someter a nuestro Sistema Nacional de Ciencia e Innovación al recorte brutal al que le estamos sometiendo en este momento. Yo lo sé muy bien y lo sabemos muchos diputados porque tenemos problemas en nuestros territorios, pero a nivel nacional tenemos la mayor parte de los centros nacionales de referencia en investigación e innovación, incluso los que han sido referencia internacional, al borde del cierre. Estas cosas hay que meditarlas muy bien antes de hacerlas. Hoy mismo nos desayunábamos, como se suele decir, con una noticia en la cual parecía que se iban a condicionar las subvenciones al Sistema Nacional de Trasplantes al cumplimiento por las comunidades autónomas del objetivo de déficit, siendo nuestro Sistema Nacional de Trasplantes una referencia mundial y de hecho en esta casa hemos recibido delegaciones internacionales que venían a aprender cómo se hacían esas cosas en España.

En el último año hemos aprobado leyes que tampoco creo yo que contribuyan a esa imagen, como por ejemplo la Ley de Costas. La Ley de Costas desprotege nuestro litoral, incentiva el retorno a políticas de desarrollo que son contrarias a los valores de futuro de una protección del medio ambiente, a la burbuja inmobiliaria, etcétera. La cultura, que es uno de los elementos positivos que siempre aparece en la imagen de España, ha sufrido, sin efectos recaudatorios importantes, un ataque directo con la subida del IVA del 21%, lo que ha provocado que la comunidad cultural española, que es potente y muy rica y que además, como usted ha dicho, es el elemento de penetración principal a través de la cultura española y del idioma en Estados Unidos y en el mundo hispano, esté muy en contra de la actividad del Gobierno actual.

Otra cuestión también relacionada con los valores es la ayuda oficial al desarrollo, un elemento de la imagen de España que está muy deteriorado. Luego está incluso el manejo de la información. Hoy mismo hemos conocido los últimos datos del INE, que es una agencia pública estatal, sobre el número de españoles residentes en el extranjero. Cualquiera que haya leído el boletín del INE y la prensa creería que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 12

hay tortas en los aeropuertos y puertos por salir de este país, y eso va a ser la noticia que se va trasladar al exterior. Sin embargo, si lees la noticia, ese aumento de españoles que residen en el exterior es la consecuencia de la Ley de nietos que da la nacionalidad a los hijos y nietos de emigrantes políticos y económicos españoles que ha habido en el exterior en el siglo XX, porque más del 60% de esos nuevos españoles son nacidos en el extranjero. Por eso, la mayor parte de ellos están en Cuba o en Argentina. No es que la gente esté huyendo a Cuba o a Argentina sino que muchos españoles, hijos y nietos, han obtenido la nacionalidad. De manera que tenemos que medir mucho mejor las políticas y la manera de comunicar que se hace desde el Gobierno.

También tenemos que proteger nuestras industrias. Usted conoce mejor que nadie en esta sala la industria del automóvil. Hace poco nos reuníamos un grupo de diputados socialistas con una delegación de industrias del automóvil. Por ejemplo, esa explicación que se está dando de que es la reforma del mercado de trabajo, vía de evaluación interna y vía reducción de salarios, la que está consiguiendo la mejora de las exportaciones del automóvil todos sabemos que no se corresponde con la realidad, que ha sido el esfuerzo inmenso de la industria y de los trabajadores, a través de los mecanismos de flexibilidad interna y de negociación entre 2007 y 2010 la que provocó que su rápida adaptación, antes de reformar el mercado de trabajo, hiciera que con unos estándares de calidad tecnológica elevadísimos haya podido encajar muy bien el impacto de la crisis. Se lo digo yo que soy de Pamplona y convivo cerca de una planta muy grande de Volkswagen y aquí también hay diputados de otras importantes ciudades con industria del automóvil. De manera que tenemos que trabajar mucho la línea que usted ha adelantado, pero no estropear los logros alcanzados y sobre todo intentar que el Gobierno comunique mejor. Desde luego, nosotros intentaremos ayudar en la medida de lo posible.

¿Es la marca España un fin en sí mismo o es una vía para mejorar las exportaciones, salir de la crisis, mejorar el turismo y el prestigio de nuestro país? Pues es todo en sí, pero eso hay que hacerlo de manera flexible. Existen otras muchas marcas que deben convivir con ella como por ejemplo la marca Barcelona. **(Aplausos)**. Esto nos lo dicen todos los compañeros catalanes. **(El señor Chaves González: O la marca Sevilla)**. O la marca Sevilla. Asimismo, existen elementos que quizás no deberían ser mencionados y hay que jugar también con habilidad con el mensaje subliminal. Yo no sé si los británicos tienen un programa parecido a este, pero el gran ejemplo para el mundo que han sido las Olimpiadas en Londres no sé si ellos lo llamarían como una actividad de la marca Reino Unido. Hay veces que hay actividades que sin decirlo, discretamente, constituyen grandes éxitos para esa mejora que estamos buscando.

También quiero hablar de una cuestión que usted ha mencionado y que forma parte de la agenda de esta Comisión como es el proyecto de ley de acción exterior y servicio exterior, en la cual se hace mención a la marca España. Al margen de las cuestiones que existen sobre la ley —yo no quiero reabrir el debate de la ley— que nos preocupan y el día que se materialice en un proyecto en esta Cámara lo diremos, la ley como tantas otras cuestiones en nuestro país debe ser capaz no solamente de codificar lo que ya existe, sino de crear una unidad de acción, coordinar los diferentes elementos, hacerlos en torno a unos valores y a unos principios de democracia, de respeto de los derechos humanos, multilateralismo y sobre todo no hay que estropear ni empeorar lo que ya existe. Me refiero sobre todo al delicado equilibrio que hay que preservar en cuanto a la relación de la actividad de las comunidades autónomas. Habla usted de diversidad; diversidad y pluralidad deben ser una constante en el ejercicio de la cuestión de que es objeto su alto comisionado. No deberíamos complicar situaciones que han funcionado razonablemente bien y que además también son importantes para la imagen completa de esta cuestión. Por otro lado, el proyecto de ley de acción exterior que aunque se dice que podría parecer que condiciona toda la diplomacia de toda la política exterior a la diplomacia económica, yo creo que no va ser así —desde luego nosotros vamos a intentar que no lo sea—, pero es evidente que la diplomacia económica en todos sus aspectos es importante, así como la cooperación al desarrollo y la actividad cultural desde la diversidad de España. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Hay más ámbitos donde creo que la marca España debe desarrollar su función. Es preciso tener una visión específica para lo que es la Unión Europea. La Unión Europea como nuestro principal socio político, el espacio en el que desarrollamos nuestra actividad económica y donde también hay que defender los intereses españoles y de las industrias y sectores españoles en el ámbito de la Unión Europea. Ahí es donde tenemos que defender la otra marca España a la que reivindica la industria, la de la innovación, el desarrollo, la investigación, la ciencia, los Erasmus, los centros de investigación, la estrategia europea 2020, la fuga de cerebros que se está produciendo y desde luego defender un marco regulatorio propicio para ello. Sus competencias están repartidas entre varios departamentos ministeriales, por supuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 13

Asuntos Exteriores y de Cooperación; Industria, Energía y Turismo, y Economía y Competitividad. Me indica el presidente que vaya terminado. Nosotros creemos que hay que hacer un gran esfuerzo de coordinación de instrumentos. Hemos conocido noticias últimamente de que había problemas, el eterno caso de las cámaras de Comercio con la patronal, la CEOE, etcétera. Desde luego hay que unificar y coordinar con más énfasis muchas cuestiones. Nosotros hemos presentado hace pocas semanas un trabajo de la Fundación del Partido Socialista —Hacia una economía abierta— en el que hay muchas propuestas para internacionalizar la sociedad española, reforzar nuestras empresas y también crear un marco propicio fiscal y regulatorio.

En definitiva, hay que ser realistas, hay que explicar bien las cosas. El Gobierno debe acompañar su actividad publicaciones razonables y ciertas, no vale aprovechar todo para explicar lo que no es y también atender otras cuestiones. La marca España está muy afectada por fenómenos como la corrupción, por casos algunos famosísimos que están en las páginas de los principales periódicos del mundo y que afectan al partido que sustenta al Gobierno, la transparencia y las dudas que generan políticas como la educativa y como ya he dicho a través de la innovación y la investigación sobre el futuro de nuestro país. ¿Qué España queremos? ¿Cómo queremos salir de esta crisis? También la marca España debe centrarse en esas cuestiones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Consumado el primer turno de los diversos portavoces, tiene la palabra el alto comisionado de la Marca España.

El señor **ALTO COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós): En primer lugar, quiero agradecer a todos sus intervenciones en lo que tienen de positivo, de constructivo y lo que nos puede ayudar a mejorar lo que hemos hecho hasta ahora. No pretendemos en absoluto ser dogmáticos, creemos que hay cosas que vamos a tener que cambiar, perfilar y mejorar y esas contribuciones que he oído aquí nos van a servir para avanzar en ir haciendo cada vez mejor las cosas. Les agradezco a todos sus palabras de reconocimiento por el trabajo que venimos haciendo.

Al representante del Grupo Popular, señor Beneyto, quiero darle las gracias por sus palabras de apoyo y de ánimo. Estamos trabajando para tener un barómetro que nos mida la efectividad de las acciones que se realizan. Entendemos que esa misión le corresponde el Instituto Elcano como parte más independiente —podríamos hacerlo nosotros mismos, pero seríamos de alguna manera juez y parte— porque el Instituto Elcano tiene una tradición, una experiencia y un conocimiento que permiten que esté en la fase inicial y en la fase final de las actividades de marca España; en la fase inicial dándonos información sobre la realidad sobre la que tenemos que trabajar y en la fase final midiendo y evaluando cómo van cambiando esa imagen y esa percepción de España. Ese barómetro se está construyendo en este momento y en pocos meses tendremos ya resultados efectivos que nos van a medir cómo está cambiando y cómo las acciones producen o no resultados.

Al señor Bosch, del Grupo Mixto, que me ha planteado una serie de interrogantes, quiero en primer lugar tranquilizarle. Le he visto preocupado por una serie de temas y probablemente lo que tenemos es un problema por no haber informado bien o no haber comunicado correctamente. Pregunta, en primer lugar, qué cuesta y quién lo paga, porque en la última página de esta preparación en *power point* que les hicimos para que pudieran seguir la exposición se ha encontrado con unas cifras de 500.000, de 2 millones y de 5 millones. En primer lugar, le quiero indicar que en los meses transcurridos del año 2012, dado que el alto comisionado no cobra nada y no tiene ninguna partida presupuestaria a la que cargar ningún gasto, para su tranquilidad le diré que los únicos gastos en que he podido incurrir son un par de viajes. He realizado como una docena de viajes, pero diez de ellos han sido pagados por las universidades, los centros o los inversores que me han invitado a los mismos. Quitando esas dos partidas, no ha habido ningún gasto en el año 2012.

¿Qué es lo que dice esta página donde figura el presupuesto de subsistencia y el apoyo con campañas? Lo que hace es una estimación de los que podrían ser unas necesidades presupuestarias en la marca España, pero necesidades presupuestarias las tiene cualquier entidad que gaste. No es el presupuesto del Estado, es el presupuesto de esa entidad. En una empresa existe también un presupuesto. No se preocupe, no es con cargo al presupuesto del Estado, pero el desempeño de las actividades que está haciendo la marca España en 2013 tiene una estimación de gasto de unos 500.000 euros. Ni uno solo de esos euros irá con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Los dos se llaman presupuestos, pero quizá ustedes aquí estén más acostumbrados, cuando hablan de presupuestos, a identificarlo con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 14

Presupuestos Generales del Estado. Este es el presupuesto de la marca España y será financiado íntegramente por entidades privadas.

Pregunta quién es la fundación que ha realizado la financiación de algo más de 100.000 de esos 500.000 euros, que es el costo del mantenimiento y la actualización permanente de la página web. Esa entidad es el Foro de Marcas Renombradas Españolas, que está constituido por unas ciento quince empresas, una gran parte de ellas catalanas, que contribuyen haciendo pequeñas aportaciones para el desarrollo de la imagen de las marcas en el exterior. Ha sido el Foro de Marcas Renombradas Españolas el que nos ha financiado el costo de construcción, mantenimiento y actualización de la página web. Nada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Me dice después que tiene preocupación sobre si es cierto que tenemos unas aspiraciones inclusivas de que la marca España incluya a todo el mundo y comenta negativamente el tema de los idiomas oficiales. La página web tiene como propósito informar al exterior, a los que de alguna manera se relacionan con España, de cuál es la realidad española, de cuáles son las cosas que nos interesa destacar, las cosas donde España ocupa una posición de liderazgo. Para dirigirnos a ellos tenemos que utilizar básicamente el inglés. Si tuviéramos algo más de presupuesto —de nuevo presupuesto interno de la marca España, no Presupuestos Generales del Estado—, lo gastaríamos en traducirlo al chino, al árabe, al alemán y a otros idiomas de aquellas personas hacia quienes va dirigida la página web. No lo gastaríamos nunca en otras lenguas cooficiales porque no tenemos que dirigirnos a los vascos, a los gallegos ni a los catalanes, sino a los ingleses, a los chinos y a los alemanes. No hay ninguna contradicción en que por razones presupuestarias no podamos hacerlo sin apelar al presupuesto. Nosotros tenemos un presupuesto que nos financia en este caso el Foro de Marcas Renombradas Españolas y que nos da para lo que nos da, y nos importa más tener esa información actualizada y añadir todo lo que son atributos, factores de liderazgo o cosas importantes de España que tenerlo en más idiomas.

Se queja de que no hay suficiente mención a los escritores en catalán. Lo voy a mirar y lo voy a corregir si efectivamente es así. No hay ningún propósito de omitir o ignorar a los escritores en catalán. Creo que hay *links* que refieren a ello, estoy casi seguro de que hay *links* que remiten a los escritores en catalán, pero lo voy a revisar y le prometo que, si no está bien, lo corregiremos.

Me pregunta por qué se obvia el franquismo. Pues porque estamos mirando al futuro, a lo que queremos que sea la imagen de España, y algo muy desgraciado, que ocurrió hace setenta años, como fue la guerra civil y sus secuelas posteriores, no nos parece que nos sirva para mejorar la imagen de nuestro país. Simplemente —ahí asumo toda la responsabilidad— me parece que períodos de confrontación y negativos de la historia de España no es lo que debemos destacar en unas páginas donde lo que queremos es promover la imagen moderna y futura de España.

Me hace luego referencia al carácter nacionalista español y le contesto casi con la observación que ha hecho el señor Moscoso con relación a los Juegos Olímpicos de Londres. Ese espectáculo que son los Juegos Olímpicos, que se ve aproximadamente por mil millones de personas en el mundo, es una ocasión única para exponer al resto del mundo lo que es el país, con humor, con sinceridad, con alguna exageración, pero eso es lo que se pretende de los Juegos Olímpicos en España, nada distinto de lo que pretendieron los ingleses en los últimos Juegos Olímpicos y de lo que han pretendido otros países que nos han precedido en la organización de juegos. Es lo mismo que se pretendió en Barcelona en el año 1992: exponer al mundo lo que es la nación y la ciudad que organiza los Juegos Olímpicos de la manera más positiva y favorable. No creo que eso tenga nada que ver —eso es un tema que a mí no me compete— con que haya calles en Madrid o en otras ciudades de España que hacen todavía referencias a la guerra civil.

Le quiero aclarar finalmente su última observación en relación con lo que se pone aquí en cuanto al deterioro que ha sufrido la marca España y se pone entre paréntesis: economía y Cataluña. Como le decía antes, he realizado unos cuantos viajes en la segunda parte del año pasado y varios de ellos han sido a Londres, a reunirme con inversores a los cuales les interesaba escuchar una opinión sobre España de una persona que tiene experiencia empresarial, que está acostumbrada a tratar con los analistas por razón de mis cargos anteriores y que me han invitado. Me refiero a entidades como Goldman Sachs, Salomon Brothers o JP Morgan. En los últimos meses he estado en contacto con ellos y he visto cómo las preocupaciones que expresaban sobre la economía española eran el motivo principal de inseguridad o de intranquilidad por parte de los inversores. En los últimos meses del año pasado, concretamente en el último trimestre, a estos temas económicos se incorporó Cataluña, como no podía ser de otra manera porque a los inversores lo que más les preocupa son los cambios y las alteraciones de los statu quo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 15

Cuando de repente aparece en escena una noticia que ellos no estaban programando, que no tenían en su pantalla de radar como es todo lo que ocurrió a partir del 11 septiembre en Cataluña, con las declaraciones de unos y otros, eso despierta una inquietud y esa inquietud se traduce en decisiones de inversión con reservas. Hay recomendaciones que están publicadas en las cuales se dice que hay que invertir en Cataluña, por ejemplo, a plazo no superior a un año. Eso es lo que ocurre en los mercados financieros en esos momentos. Afortunadamente en estos dos o tres últimos meses la cosa ha pasado un poco, pero en el momento en que se producen esas noticias existe una conmoción, una *question mark*, un interrogante sobre si es oportuno o no invertir en España y si es oportuno o no invertir en Cataluña. Si hablan ustedes con personas que están en el mundo financiero tendrán ocasión de comprobar que ha sido así. Lo ha sido en los meses de octubre, noviembre y diciembre, pero, como digo, desde el comienzo del año de alguna manera esa preocupación ha disminuido. No obstante, el deterioro de la imagen se ha producido con ese hecho importante en la consideración de los inversores extranjeros.

Al representante de *Convergència i Unió*, ante su primera pregunta sobre si es el vector diplomático o el vector económico el que determina o pone en marcha el otro, le tengo que decir que probablemente estemos ante el caso del huevo y la gallina. Es algo simultáneo, no se puede decir con claridad que sea una preocupación la que pone en marcha a la otra o la segunda la que pone marcha a la primera. Si alguien se hubiese molestado en el pasado, sin concretar ninguna fecha, en observar o en estudiar si los demás países del mundo hacían algo por defender su imagen, por invertir en mejorar su imagen como país, hubieran descubierto que efectivamente todos los países del mundo, todos los países desarrollados, todos los países emergentes, todos los que están en esos ranquin en cabeza, los que están en el medio y los que están detrás destinan esfuerzo, dinero, acciones y tienen alguna agencia para defender la imagen de su país. Porque en el mundo en el que estamos actualmente o haces la imagen de tu país o te la hacen los demás. Y cuando los demás te hacen la imagen naturalmente no te la hacen como tú quisieras. No se trata de vender humo ni de hacer propaganda ni de intentar vender cosas que no somos, pero sí se trata de divulgar, potenciar y difundir aquello que tenemos de positivo. Eso es lo que se pretende cuando se pone en marcha esta iniciativa que, como digo, a mi juicio tendría que haberse puesto en marcha hace mucho tiempo porque no nos hubiéramos distinguido de los demás países que la tienen.

Les quiero decir muy sinceramente que mi mayor preocupación en el cargo que tengo actualmente es que el día que lo deje o me echen o se termine prosiga la atención del Estado por la marca España, por la marca del país, la preocupación por que la imagen del país exista y se fomente la coordinación entre todas las acciones que se pueden desarrollar por el Legislativo, por el Ejecutivo y por el conjunto de la ciudadanía, que haya una conciencia de que no es indiferente tener una buena imagen o tener una mala imagen. Creo que tener una buena imagen permite que nuestros productos se vendan con más facilidad, permite que vengan los inversores extranjeros a nuestro país, permite que podamos establecer relaciones comerciales entre empresas españolas y de otros países y permite, en definitiva, que el dinero que se nos preste por parte de los prestamistas internacionales lo recibamos en mejores condiciones que si tenemos una mala imagen. Por todos esos motivos resulta importante tener una buena imagen, pero la buena imagen hay que cuidarla, hay que regarla y hay que prestarle atención. Si no se le presta atención, la imagen de un país se va deteriorando porque los demás están en esa competencia internacional ocupándose de eso.

Me pregunta también si hemos reclamado una solución a la rapidez en la concesión de los visados. Con motivo del viaje que hizo su majestad el rey a Rusia, en las reuniones que tuve con los touroperadores rusos, este asunto salió como un tema importante, ya que en el año 2012 España iba a recibir por primera vez algo más de 1 millón de turistas rusos y era opinión de los touroperadores que si se agilizaba la concesión de los visados esa cifra podría ser de 1.300.000 o 1.400.000. Es sabido que los turistas rusos son en la actualidad aquellos que más gastan per cápita en España y muy especialmente en Cataluña, puesto que Barcelona es la ciudad favorita de los turistas rusos. Se hicieron una serie de gestiones, se ha aumentado el número de funcionarios —no son exactamente funcionarios porque está descentralizado en unas agencias externas— y se está procediendo a una cierta agilización de la concesión de visados. Análogamente se está intentando hacer en la India, en China y en algunos otros países donde todavía el hecho de nuestra pertenencia a Europa y, sobre todo, al espacio Schengen no nos da libertad absoluta de concesiones de visados, puesto que una vez que una persona entra en un país del espacio Schengen puede circular libremente por el resto. España no es totalmente libre en cuanto a la concesión de los visados porque, como digo, afecta a los demás países Schengen, pero está trabajando e intentando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 16

aumentar la concesión de visados y la facilidad para especiales tipos de profesiones, de científicos y de personas que de alguna manera con su presencia en España ayudarían a la economía española.

Me critica —lo voy a ver, porque puede que tenga razón— que la cooperación no tenga una ubicación correcta dentro de la página web. Le puedo prometer que lo voy a revisar porque, si efectivamente es así, tendremos que buscar una ubicación más correcta. Creo que está bastante bien tratado y que se reconoce la importancia que le concedemos a la cooperación.

En cuanto a la economía, Cataluña y el deterioro de su imagen, creo que ya he contestado. Sobre la marca Barcelona, aunque me lo ha explicado una segunda vez, no sé muy bien cuál es el problema. La marca Barcelona es muy importante dentro de la marca España. El Ayuntamiento de Barcelona forma parte del foro de marcas renombradas españolas y es una de las marcas reconocidas a nivel internacional. Hay unas cuantas ciudades españolas que tienen un reconocimiento y son conocidas fuera. A nosotros nos interesa que la marca Barcelona crezca, se desarrolle y no le vamos a poner desde marca España ninguna limitación, sino todo lo contrario, vamos a potenciarla porque concebimos la marca España como un paraguas debajo del cual existe una serie de marcas específicas, algunas toponímicas y otras sectoriales que nos interesa potenciar. Nos interesa potenciar la marca Rioja, productos de moda, alimenticios, todos ellos dentro de la marca España, entendiendo que todos ellos son activos, que contribuyen al crecimiento y al desarrollo del conjunto del país que es la marca España.

Al señor Moscoso le agradezco también su intervención. Efectivamente, hemos podido arrancar teniendo el nombre antes que el contenido, pero el nombre facilitaba que pudiéramos empezar a hablar de algo que, aunque cada cual entendiese de una manera distinta, suponía un lugar común de entendimiento. Lo que estamos procurando desde que arrancó el nombre de marca España es dotarla de contenido e ir definiendo su perímetro, porque uno de los temas es que el perímetro es casi infinito. Yo digo que estamos construyendo o destruyendo la marca España todos los días con nuestra actuación; desde el policía que cuando llega un turista a un control de aduana le puede decir bienvenido a España y sonreírle o tirarle el pasaporte, hasta las declaraciones del presidente del Gobierno que en un momento pueden ser afortunadas o desafortunadas. Repito que con esa actuación se está construyendo o destruyendo la marca España. Todos tenemos una cierta responsabilidad. Yo, como comisionado de la marca España, tengo el síndrome de Penélope: que estoy intentando tejer y simultáneamente, mientras que hay otros que voluntaria o involuntariamente destejen. Vamos haciendo ese tejido unos tejiendo y otros destejiendo.

Dice su señoría que hay que intentar no empeorar las cosas. Estoy de acuerdo. Yo, que soy bastante liberal en mi manera de concebir, creo que muchas veces el Estado, los gobiernos, las autoridades, los diputados, todos los que tienen responsabilidades, cuanto menos interfieran, cuanto menos estropeen las cosas, más contribuyen a que salgan bien. Ha hecho una relación de elementos que sería deseable que no ocurriesen pero que ocurren: los recortes en I+D+i o la Ley de Costas. La Ley de Costas tiene un doble efecto porque sí ha tranquilizado en los mercados de inversión, fundamentalmente en el mercado británico, algunas situaciones que estaban deteriorando bastante la imagen de España en cuanto a permisos, viviendas y promociones que se vendían a turistas en zonas que después estaban afectadas por la Ley de Costas y no les dejaban construir. No discuto la subida del IVA en la cultura y la publicación de esta noticia que ha salido en el boletín del INE. De todo ello sale a relucir que, desgraciadamente, en la vida no todo funciona como uno quisiera. Hay muchas cosas y algunas salen de esta casa con las bendiciones de aquí que pueden estar produciendo efectos contrarios a lo que se persigue en una política de mejora de la imagen del país.

En cuanto a que el Gobierno comunique mejor, efectivamente, sería una desiderata. Los gobiernos nunca comunican bien y son siempre los partidos políticos que están en el Gobierno los primeros que lo reconocen diciendo: Estamos haciendo las cosas muy bien pero fallamos en la comunicación, porque la gente no lo aprecia. En los treinta y cinco años de democracia, lo recuerdo como una constante desde el Gobierno de UCD, al Gobierno del PSOE, al Gobierno del Partido Popular; siempre los gobiernos comunican mal. Se me escapa la posibilidad de intervenir en este tema para mejorarlo. Me gustaría que comunicaran muy bien fuera del color que fuera el Gobierno.

En cuanto a la coexistencia con otras marcas, creo que he hecho referencia antes a la marca Barcelona y a la marca Sevilla. Como bien sabe el diputado Chaves, son marcas muy acreditadas y conocidas; no hay que decir dónde está Sevilla, lo que es Sevilla o lo que es Barcelona. Todo eso queremos preservarlo y potenciarlo. Otra cosa son algunas marcas más artificiales, pero las marcas reales de ciudades y productos son activos de la marca España a los que no queremos renunciar, sino todo lo contrario. La Ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 17

de Acción Exterior no la conozco con suficiente detalle, porque solo he visto el proyecto y no le puedo decir nada más.

Terminaba diciéndome que hay que ser realistas y explicar bien las cosas. Nosotros creemos que una de las características esenciales de nuestra acción tiene que ser la credibilidad. En la intervención decía antes que no vamos a intentar nunca vender humo; no vamos a intentar ser un departamento de propaganda ni decir cosas que no estén sustentadas o no sean demostrables objetivamente. Si alguna vez lo hacemos y lo perciben ustedes estoy dispuesto a corregir. Insisto en que estamos construyendo algo; estamos en los primeros meses de vida; invito a todo el mundo a que nos ayude; pido la colaboración de todos los grupos parlamentarios y ofrezco nuestro trabajo absolutamente de buena fe a todo el mundo. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su intervención.

Los grupos que quieran hacer uso de la palabra por un breve tiempo pueden hacerlo. Por el grupo que propuso la comparecencia, el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Quiero agradecer también al Alto Comisionado las precisiones muy completas en respuesta a las interrogantes y comentarios que le han formulado los diferentes grupos. La verdad es que yo que estimo en muchas ocasiones las aportaciones y los comentarios que hace el señor Bosch, en otras ocasiones no dejan de sorprenderme. Decir que 500.000 euros es un despilfarro, cuando después se demuestra que ni siquiera son los 500.000 euros, me parece que está bastante fuera de lugar. No vamos a entrar en la polémica de si hay despilfarro en muchas otras cosas como las oficinas exteriores o las duplicaciones de actividades. Que la marca España tenga un presupuesto de 500.000 euros... —que ni siquiera eso, porque están siendo cubiertos por fuentes privadas—, a veces valdría la pena informarse con más detalle antes de suscitar temas.

Sobre la inclusión, señor Bosch, yo que siento Cataluña no sé si tan fuerte como usted pero, sin duda, de una manera también muy fuerte porque he vivido gran parte de mi vida allí y tengo raíces familiares muy profundas, le diré que el gran problema es no querer ser incluidos, no que no se quiera que Cataluña esté plenamente incluida. La historia muestra que cuando el catalanismo ha participado en la gobernación de España y cuando ha participado totalmente en lo que significa la proyección de España en el exterior es cuando mejor le ha ido a Cataluña y a la inversa; cuando España ha tenido en cuenta todo lo que significa Cataluña como potencial inmenso. Lamento mucho que usted siempre vea el aspecto unilateral de la relación, cuando lo que nosotros queremos es construirla, no estar en una confrontación permanente. Me alegra mucho que le interesen y le agraden las aventuras de Ponce de León. Fueron comunes de España y de Cataluña como parte de España. Fíjese que, incluso, hay anécdotas. Cuando usted dice: Fuerte sabor español, sabor de ajo. Si hay una gastronomía dentro de España que utiliza el ajo de forma abundante es la gastronomía catalana, y además estupendamente, porque el ajo, empezando por el alioli... **(El señor Chaves González: Eso es lo que no me gusta.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beneyto, tenemos muy poco tiempo para pasar de la marca España a la gastronomía. Sinceramente, le ruego que se ciña a la intervención. **(Risas).**

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Señor presidente, estoy comentando algunos de los puntos...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero le di un breve plazo para contestar a la réplica del Alto Comisionado. Atiendo perfectamente réplicas a otros portavoces, pero el tiempo, reitero, es limitado. Por tanto, hagan un uso racional del mismo.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Únicamente quiero decirle, señor Bosch, que el problema de la inclusión no es un problema para nosotros, lo son más bien a veces sus comentarios. Le agradezco al señor Moscoso, como grupo mayoritario en la Cámara, el que diseñe la marca España como una política de Estado. El Alto Comisionado ha hecho referencia a lo importante que es la continuidad en todo el proyecto de marca España. En cuanto a los centros de innovación y tecnología, le diré que más bien sucede lo contrario: hay inversiones industriales nuevas y hay inversiones en centros tecnológicos. No hace falta más que ver Hewlett Packard en Cataluña. A veces hay que contemplar la situación con perspectiva y con los elementos que forman parte del contexto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bosch, por el Grupo Parlamentario Mixto. Por favor, no profundice en el debate gastronómico.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Sí, ya llegaremos. Me tranquilizan sus palabras amables y corteses, pero me tranquilizaría más si nos diera datos y un presupuesto. Dice su señoría que estos 500.000 euros son un presupuesto de subsistencia que no se cumple. Añade que la *web* les ha costado ciento y pico mil euros, aparte de sus viajes. No entiendo las cifras que presenta en el *power point* ni las que ha mencionado. Lo que realmente me tranquilizaría es que presentara un presupuesto transparente, con ingresos, con gastos y a partir de aquí podríamos discutir con más fundamento. No sé si me tranquilizan sus palabras de que su *web* no se dirige a vascos, gallegos y catalanes, sino más bien a chinos, alemanes y franceses y que la marca España no es una cosa que concierna a vascos, gallegos y catalanes o al menos a aquellos que estiman interesante hablar y leer en su propia lengua. Tomamos nota. Sobre obviar el franquismo y mirar hacia el futuro, habla de la guerra civil y yo le hablo del franquismo. No quiere mirar al pasado sino hacia el futuro. Supongo que mirar al futuro debe ser también hablar de las conquistas de Ponce de León que, insisto, son apasionantes y me gustan. Como historiador me podría pasar horas comentado estas conquistas, pero creo que no es el tema que nos trae aquí, estamos haciendo política.

Finalmente, sobre el impacto negativo de Cataluña en la marca España, me sorprende que diga que fuera le dicen eso que usted dice que le dicen, que un proceso democrático de autodeterminación, de gente que se manifiesta festivamente, que vota festivamente y que tiene esperanza en el futuro, genera preocupación en los inversores extranjeros. ¿Qué le dicen los mismos inversores sobre el proceso paralelo que está viviendo Escocia? ¿Le dicen lo mismo? No. Aquí hay algo que no nos convence. ¿Qué le dicen los inversores extranjeros sobre los casos Bárcenas, Urdangarin. Gürtel, Palma Arena, Camps...?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bosch, le ruego que se ciña a la comparecencia. He dado un margen muy breve para la réplica.

El señor **BOSCH I NADAL**: Me está diciendo que pone entre paréntesis economía y Cataluña y, en cambio, ¿todo lo demás no perjudica negativamente a la marca España? ¿No se lo comentan en el exterior? ¿Eso no existe, la corrupción, los problemas de la familia real, del propio Gobierno del PP? ¿Eso no existe? ¿Pesa mucho más un proceso democrático de autodeterminación de Cataluña? No sé si creerlo.

Me hubiera tranquilizado mucho más que hubiera dicho que es un error de transcripción o que a alguien se le había colado Cataluña y que eso no era pertinente, pero no lo ha dicho. Entiendo que lo mantiene y cita dos problemas. Repito que de esos dos problemas, uno de ellos, la economía, no se puede librar, pero el otro, Cataluña como problema, no tiene por qué soportarlo. Podemos hablar del asunto y seguro que nos ponemos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Picó tiene la palabra.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Le agradezco la respuesta que me ha dado en relación con el papel de la cooperación en la marca España. Es un problema más de fondo, no únicamente de la *web*, por lo que le agradezco que lo revise. La cooperación como valor añadido le corresponde al Gobierno más que a usted como comisionado. En relación con la referencia a Cataluña, no es correcta y sucede totalmente lo contrario. La importancia de la imagen de Cataluña, y singularmente de Barcelona, es innegable. Es, ha sido y será uno de los motores de lucha contra la crisis que estamos padeciendo. Le voy a dar datos. Usted decía que una buena imagen significa vender más productos en el exterior. Año 2012, en términos de comercio internacional, las exportaciones catalanas aumentaron un 5,7%; las españolas, un 4%; más las catalanas que las españolas. En términos de inversión extranjera, aproximadamente el mismo crecimiento en el año 2012 que en 2011. Si nos referimos al número de turistas, España crecía un 3% en el año 2012; Cataluña, un 9,9%,. Barcelona es la sexta ciudad europea más visitada y cerró el año 2012 con 7.100.000 turistas, siendo la única ciudad española que creció en número de turistas. No quisiera recordarle la última edición de Mobil World Congress, que tiene su sede en Barcelona, donde se celebrará hasta 2018, y que ha centrado la atención mundial del sector tecnológico, con más de 70.000 visitantes. Repito, ni la referencia ni las explicaciones que ha dado nos parecen correctas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alto Comisionado, si quiere hacer su última intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 19

El señor **ALTO COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós): No es fácil convencer a quien no se quiere dejar convencer. Le estoy diciendo que tenemos una estimación de lo que cuesta el funcionamiento de una oficina muy modesta que tiene que realizar unas funciones y lo ciframos en unos 500.000 euros. Eso supone abordar la construcción de esa arquitectura, de la página *web*, de mantenerla... Por ejemplo, la página *web* asciende a ciento y pico mil euros, luego están las partidas de viajes, etcétera. Todo eso lo vamos a financiar con el sector privado, que cree que una buena imagen de España redunda en beneficio de la economía en su conjunto y de las propias empresas. No vamos a hacer ninguna apelación a esta Cámara y a presupuestos. Si después se considera conveniente hacer algunas campañas, damos una idea de lo que puede costar una campaña de publicidad y una campaña de relaciones públicas a favor de la imagen de España, que podrían ascender a dos y a cinco millones. En cuanto a los 500.000 euros, son una estimación interna de lo que vamos a gastar, siendo financiado íntegramente por el sector privado sin apelación de un solo euro al sector público. No se preocupe, no va a ver en ninguna partida que el comisionado de la marca España le cueste a los contribuyentes un solo euro.

Respecto a que no concierne a los gallegos, a los catalanes y a los vascos, yo no he dicho en ningún momento eso; más bien lo contrario. La imagen de España concierne, y mucho, a los catalanes, a los gallegos, a los vascos, a los andaluces, a los extremeños, a todos. No quiera atribuirme palabras que no he dicho ni diré jamás. A los catalanes les concierne mucho —y le contesto también al señor Picó— y son precisamente los datos que su señoría da los que sirven de justificación para que los inversores extranjeros, ante un posible proceso de secesión de España, se muestren preocupados porque Cataluña pesa y mucho en España. El deterioro de la marca España se produce si una parte muy importante —si quiere, la más importante de España— empieza a cuestionarse su posible separación. ¡Cómo no va a afectar eso a la marca España! Naturalmente que la afecta, y en grado sumo, porque no es una parte indiferente de España lo que se está cuestionando y cual es su futuro posicionamiento dentro de España. Esa es la explicación. Los datos que usted da respecto de los turistas, de las inversiones y del crecimiento de las exportaciones son los que a un analista exterior le preocupa y piensa ¿qué es lo que pasa con esta parte tan importante de España que se está planteando otro futuro distinto del que pensábamos nosotros? **(El señor Picó i Azanza: No es correcta la referencia).** Entiendo que lo que dicen los inversores extranjeros es que se abre una cuestión sobre una parte muy importante de España, por lo que naturalmente afecta a la marca España. Esa es la explicación. **(Rumores).** Me siento incapaz de convencerle. ¿Cataluña es una parte importante de España, es la parte más importante de España? ¿Si cambia el statu quo lo que ocurra en Cataluña afecta a la marca España? **(Rumores).** ¿Sí o no? **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, no establezca un diálogo con el representante de Convergència i Unió. Usted dé la explicación correspondiente.

El señor **ALTO COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA** (Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós): Me dice que no con la cabeza.

Siento no convencerle. Lo que le estoy diciendo es lo que me transmiten los inversores y lo encuentro muy lógico. No puedo añadir nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su comparecencia. Suspendemos la sesión por tres minutos para despedir al Alto Comisionado. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— **SOBRE EL CASO MAGNITSKY. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV).** (Número de expediente 161/001061).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión teniendo cuenta que los portavoces están de acuerdo en desplazar el punto segundo del orden del día, la proposición no de ley de La Izquierda Plural sobre cierre de Guantánamo, al punto tercero; y sabiendo además que se ha retirado el punto tercero del orden del día, es decir, la proposición no de ley sobre el caso Magnitsky presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco.

Por tanto, empezaremos por el que aparece en el orden del día como punto cuarto, es decir, la proposición no de ley sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 20

República Árabe de Egipto del Grupo Parlamentario Catalán, al que se presentaron dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de dicha proposición no de ley, tiene la palabra el señor Picó. **(El señor Sáez Jubero pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señor presidente, nuestro ponente, el señor Chaves, se ha ausentado de la sala quizá porque no conocía el cambio en el orden del día. Tal vez podríamos pasar a la proposición no de ley sobre Mali.

— SOBRE EL REFUERZO DEMOCRÁTICO DE MALI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001130).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Estamos en condiciones de empezar por Mali? **(Asentimiento)**. Empezamos, pues por el punto quinto que es la proposición no de ley sobre el refuerzo democrático de Mali del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Gracias, señor presidente, por la flexibilidad en el orden del día.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley sobre Mali porque nos parece oportuna para su debate en esta Comisión y esperamos que alcance el acuerdo y el consenso de todos los grupos parlamentarios. La situación en Mali, inmersa en una grave crisis de múltiples dimensiones que afecta al conjunto de la región del Sahel, requiere la máxima atención de la comunidad internacional y muy especialmente de España. Tenemos las fronteras muy próximas a Mali; somos el país de la Unión Europea más cercano, como también lo somos de Argelia, donde precisamente se encuentra la base originaria de Al Qaeda en El Magreb islámico. AQMI, en coordinación con el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental, Muyao, y Ansar-al-din, constituida fundamentalmente por tuaregs autóctonos, consiguió instaurar un dominio yihadista en el norte de Mali. Se han incrementado en esta zona las actividades de redes de crimen organizado y narcotráfico, de tráfico de armas y de drogas, secuestros y trata de personas. En Mali estuvieron precisamente los dos cooperantes catalanes secuestrados en Tinduf en 2011. La población de Mali ha sufrido y sufre las consecuencias del conflicto y de las intenciones de las organizaciones yihadistas de imponer la sharia cometiendo apedreamientos y torturas. Más de 400.000 personas han sido forzadas a abandonar sus hogares y son desplazados en el interior de Mali o refugiados en países vecinos. A todo ello sumamos las consecuencias de una crisis alimentaria generalizada en la región que ha colocado a más de 4 millones y medio de personas en riesgo de inseguridad alimentaria. La intervención militar francesa, a petición de las autoridades malienses cuando AQMI inició su avance a Bamako, ha resultado ser eficaz. Consideramos —y así lo hemos expresado en alguna otra ocasión, y también al ministro de Asuntos Exteriores cuando compareció ante esta Comisión— algo tibio el apoyo de España a Francia en este operativo, teniendo en cuenta la amenaza que significa el yihadismo para España y el coste y sufrimiento que hemos padecido y conocido con el atentado del 11-M. España tiene un interés estratégico en la solución de esta grave crisis en Mali y, en general, en la estabilidad del Sahel y no debe escatimar esfuerzos ni recursos, tampoco los diplomáticos. Por ello, déjenme decir —como le dije también al ministro de Asuntos Exteriores— que resulta incomprensible la ausencia de nuestro embajador en Mali durante el despliegue de la intervención militar francesa.

Nuestra proposición no de ley tiene una parte dispositiva que ustedes conocen y que pretende condenar la destitución forzosa del primer ministro, Cheick Modibo Diarra, por parte de las fuerzas golpistas y reclamar el fin inmediato de las injerencias de la junta militar y su subordinación al poder civil; impulsar, tanto en el seno de la Unión Europea como en Naciones Unidas, frente a un enfoque predominantemente militar e intervencionista, el refuerzo de la dimensión política institucional en el tratamiento de la crisis en Mali con el objetivo de asegurar su integridad territorial y condición de país democrático por medio de medidas de apoyo a las fuerzas democráticas y a favor de un amplio diálogo nacional que desemboque en la restauración completa del orden constitucional democrático y la celebración lo antes posible de elecciones libres y transparentes; el rechazo frontal a toda la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales en el país y a las actitudes contrarias a la igualdad entre el hombre y la mujer, oponiéndose en particular a cualquier tipo de negociación que pudiera tener como finalidad pactar la aplicación de la sharia en todo o en parte de Mali; el apoyo a los esfuerzos por parte de distintos actores independientes para recabar información sobre violaciones de derechos humanos que puedan producirse en todo el país con el fin de evitar la impunidad de sus responsables; el aislamiento internacional de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 21

fuerzas golpistas en Bamako y el apoyo a la aplicación de sanciones en caso de continuar interfiriendo en los asuntos políticos y de gobierno; promover, en coordinación con el resto de socios europeos, medidas económicas y comerciales que permitan contribuir efectivamente a la viabilidad de la recuperación económica del país y a la cobertura de las necesidades básicas de la población reanudando nuestra cooperación al desarrollo con Mali en cuanto las condiciones lo permitan y reforzando la ayuda humanitaria para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población en Mali y en los países de su entorno en condiciones de seguridad; informar de forma detallada de los planes del Gobierno —a iniciativa bilateral o acordada con otros socios— en relación con la crisis en Mali y, en particular, sobre la participación española en la misión de la EUTM-TM de la Unión Europea en cooperación con la Cedeao; fomentar por medio de sus relaciones bilaterales la consolidación de una estrategia compartida por el conjunto de países de la zona como elemento clave para el éxito en la resolución de la crisis y para evitar un efecto contagio; y apoyar por todos los medios disponibles los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas y, en particular, la labor del nombrado enviado especial de Naciones Unidas para el Sahel, Romano Prodi.

Se ha presentado —la conocemos, señor presidente, y me voy a referir a ella para posicionarme— una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular que básicamente coincide con el texto dispositivo que les he explicado en mi presentación y, por tanto, vamos a aceptarla. Nos hubiera gustado contar con la referencia explícita a la defensa de los derechos humanos. Saben que existen tres informes de Amnistía Internacional muy contundentes con los abusos cometidos tanto por las autoridades de Mali como por parte de los grupos armados y, por ello, también nos hubiera gustado que en nuestra proposición no de ley fuera aprobada la especial referencia a la aplicación de la Sharia en Mali, ya que no puede ser objeto de negociación por las partes. Pese a ello, vamos a aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular en beneficio también de que esta proposición no de ley pueda contar con el apoyo del grupo mayoritario y también del conjunto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente porque el Grupo Popular, como acaba de hacerse referencia, tiene una enmienda presentada, tiene la palabra la señora Conde para su defensa.

La señora **CONDE MARTÍNEZ**: Tomo la palabra en nombre de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular, para exponer el contenido de la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley y explicar lógicamente también el sentido de nuestro voto, que obviamente será favorable si es aceptada por el grupo proponente, como así ha manifestado el señor Sáez.

En términos generales podemos estar de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley, dado que recoge prácticamente las líneas de actuación que ha seguido España con respecto a la crisis de Mali, teniendo en cuenta los objetivos comunes marcados por Naciones Unidas y que a su vez son compartidos por la Unión Europea e igualmente por las organizaciones internacionales africanas. Quizás podemos echar en falta en esta proposición no de ley algunas cuestiones al respecto, en este caso contenidas en la última resolución del Consejo de Seguridad, que es la resolución 2085, pero supongo que esto es debido lógicamente al hecho de que la presentación o el registro de esta proposición no de ley es previo a la aprobación de dicha resolución y en ningún caso a una omisión voluntaria o deliberada.

Para el Grupo Parlamentario Popular hay una serie de ítems, de puntos, que son incuestionables por necesarios con respecto a la crisis de Mali y, entre ellos, está, en primer lugar, la restauración de la democracia a través de unas elecciones libres, pacíficas y creíbles que al parecer, después de cierto baile de fechas, van a tener lugar el próximo mes de julio; en segundo lugar, la constitución de un Gobierno estable e inclusivo, a ser posible de reconciliación nacional, recogiendo las demandas de los grupos tuaregs del norte del país que renuncien a los postulados terroristas y que permita en todo caso salvaguardar el principio de integridad territorial; en tercer lugar, también es irrenunciable por nuestra parte, como decía anteriormente, por muy necesario el mantenimiento y consolidación de la situación de estabilidad posterior una vez conseguida la superación de la crisis de seguridad actual con apoyo tanto de las organizaciones internacionales africanas como de la Unión Europea y Naciones Unidas, embarcadas ambas, como todo el mundo sabe, en estos momentos en una labor de adiestramiento de las fuerzas de seguridad malienses a través de la EUTM, de la Afinsa y de, en términos generales, la resolución 2085, a la que antes hice referencia; en cuarto y último lugar, pero no por ello menos importante sino todo lo contrario, minimizar al máximo el impacto sobre la población civil, que lógicamente tiene una crisis de estas características, y lo que ello puede conllevar o suponer. Por todos estos motivos el Grupo Parlamentario Popular ha querido presentar esta enmienda, en la que queremos destacar sobre todo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 22

la actuación de España ha de estar siempre encaminada a la consecución y restablecimiento de la democracia y la estabilidad en Mali, que la Unión Europea tiene un compromiso total y absoluto con el debilitamiento y posterior erradicación del terrorismo internacional, así como una estrategia muy clara en la zona del Sahel que España igualmente comparte.

En último lugar, es palmaria y notoria la necesidad de un empoderamiento de las organizaciones internacionales africanas, de la Unión Africana, de la Cedeao, para liderar con ímpetu la resolución de esta crisis maliense con el apoyo internacional que sea necesario.

En definitiva, termino ya con mi intervención y el sentido de nuestra enmienda diciendo únicamente una frase: todo el apoyo a Mali, todo el apoyo a los africanos, pero con los africanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo para anunciar igualmente mi apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Socialista si asimismo fueran aceptadas las enmiendas que se han presentado a la misma.

A nosotros desde luego no nos parece mal la petición que se hace. Es la petición de un refuerzo democrático en Mali. Es verdad que ya en esta Comisión se ha tratado este conflicto. Todos somos conscientes de la extrema gravedad, de la preocupación por la cercanía a nuestro país y, entre otras cosas, por la necesidad de mantener un Sahel estable; pero tampoco podemos obviar que nos enfrentamos a un conflicto de naturaleza bélica, por decirlo de alguna manera, es decir, que estamos hablando de enfrentamientos, de lucha de poder, de contendientes, del avance del fanatismo religioso, de desplazados, de una sociedad civil secuestrada y amenazada, de procedimientos ilegales a nivel internacional, de una división real del territorio y de incluso golpes de Estado, es decir, de un conflicto bélico, no solo civil; de tal forma que cuando en el punto dos de la propia petición se habla de «impulsar en el seno de Naciones Unidas o también en la Unión Europea, frente a un enfoque predominantemente militar e intervencionista, el refuerzo de la dimensión política», creo que no debe ser frente a, sino en todo caso junto a o después de, porque no sé hasta qué punto esta petición peca de un cierto buenismo un poquito neozapateril, por decirlo de alguna manera. Se trata de ayuda humanitaria, relaciones bilaterales, en fin, de todo aquello que nos gustaría que ocurriera, pero si no va unido junto a, en vez de enfrente de —como si no tuviéramos que garantizar en principio el orden y la seguridad— no nos sería posible acometer, exigir, pedir y apoyar.

En todo caso, me da la sensación —y también lo ha dicho alguien anteriormente— de que no somos protagonistas principales, pero tampoco lo hemos sido secundarios, tal vez con una cierta tibieza, como aquí se ha dicho; pero me temo que en el futuro no podremos pasar de largo porque no debíamos pensar que vamos a ser figurantes en esta tragedia y, por tanto, pediría a los grupos el apoyo a esta proposición y, en todo caso, que estemos en el futuro todos conjurados y lleguemos a consensos y a acuerdos para afrontar juntos este gran problema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado también una proposición no de ley sobre Mali a esta misma Comisión redactada en términos yo diría que distintos de la que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista. Bien es conocido que nuestra posición es contraria a la intervención militar francesa y, por tanto, a cualquier colaboración militar que por parte del Gobierno de España se pueda autorizar en dicha intervención. Dicho esto, valoro positivamente que en el punto 2 de la propuesta que ahora se trata se hable de impulsar, frente a un enfoque predominantemente militar e intervencionista, el refuerzo de la dimensión política e institucional en el tratamiento de la crisis de Mali, porque esa es precisamente y la profundización en ese aspecto lo que motiva nuestra posición política. Por tanto, dado que en este punto segundo hay una crítica implícita a esta predominante situación de militarización y de intervención en Mali vamos a votar a favor de esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: En la proposición no de ley que debatimos hoy nuestro grupo considera que es necesaria la opción de una posición integral en el conflicto de Mali, tanto por la situación del propio conflicto como por sus consecuencias geoestratégicas, de estabilidad en la zona y por la situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 23

humanitaria que comporta. Les quiero recordar en este sentido que hace pocas semanas el Alto Comisionado para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas instó a la comunidad internacional a enviar ayuda a Mali, recordando que se debía hacer una entrega de 373 millones de dólares, de los cuales 153 estaban destinados a intervenciones urgentes, intervenciones urgentes de ayuda humanitaria en que muchas organizaciones españolas han reconocido el papel de España por la flexibilidad en su ayuda. También el Fondo para las Naciones Unidas ha solicitado este martes a la comunidad internacional 45 millones de dólares para atender las necesidades urgentes de niños y mujeres, recordando que hay 430.000 desplazados así como malienses que se han quedado sin hogares, sin asistencia médica ni otros servicios básicos. Tanto el texto de la iniciativa como el de la enmienda formulada entran en este tratamiento integral que nuestro grupo parlamentario considera que debe adoptarse y, por tanto, si se llega a algún tipo de texto acordado lo apoyaríamos gustosamente.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE CIERRE DE GUANTÁNAMO.** (Número de expediente 161/000097).

El señor PRESIDENTE: Retomamos el orden del día. Por tanto abrimos el debate sobre la proposición no de ley sobre cierre de Guantánamo presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Para su defensa, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS:** Acabo de hacer un tuit hace menos de diez segundos que dice que no podría entender de ninguna de las maneras que esta propuesta no se aprobase hoy en esta Comisión por unanimidad. Básicamente porque la prisión de Guantánamo es un atentado a la dignidad humana y, por tanto, no tengo ninguna duda, ninguna, y lo quiero repetir, de que todos los diputados y diputadas que forman parte de esta Comisión están por el cierre de la prisión de Guantánamo, pero si todos los diputados y diputadas están por el cierre de la prisión del Guantánamo, significa que todos los diputados y diputadas votarían a favor del cierre de la prisión de Guantánamo y no sé si eso se va a producir. Por tanto, me gustaría salir de mi duda. Evidentemente, podríamos explicar qué es Guantnamo, no me voy a extender, pero sí voy a recordar que el Parlamento Europeo aprobó el 16 de febrero del año 2006 el cierre de la prisión de Guantánamo sin ningún voto en contra. El Partido Popular Europeo, el Partido Socialista Europeo, los liberales europeos, los verdes europeos y nuestra referencia europea votaron a favor del cierre de Guantánamo en el Parlamento Europeo. Quiero recordar también que el presidente Barack Obama usó durante su campaña electoral la promesa del cierre de Guantánamo, que eso motivó realmente la esperanza de muchos hombres y mujeres demócratas en Estados Unidos y fuera de Estados Unidos de que se iba a producir bajo el mandato de su administración el cierre de Guantánamo, pero once años después de Guantánamo, Guantánamo sigue abierta. De vez en cuando en el telediario tenemos la sorpresa de ver esas denigrantes imágenes que les recuerdo por unos segundos que recuerden también de hombres esposados con su mono de color naranja y que prácticamente no pueden andar en esa terrible cárcel. Por tanto, es el momento de que el Congreso de España y la Comisión de Exteriores de este Congreso se pronuncien de forma clara por el cierre de esta prisión. Debo recordar que aún hay cientos de personas en Guantánamo y que casi 800 de ellas han pasado por esta prisión. Tengo que decirles que hoy no es posible el silencio ni el olvido, ni siquiera mirar hacia otro lado y decir que he propuesto al Grupo Parlamentario Popular que la propuesta concreta que se someta a votación quede reducida a lo siguiente: adoptar, en el seno de las relaciones bilaterales y multilaterales, todas las iniciativas necesarias para solicitar al Gobierno de los Estados Unidos que proceda al cierre del centro de detención de la bahía de Guantánamo. Punto final. Si el Grupo Popular, a través de esta propuesta puede modificar su posición, que no sea contraria, que sea una abstención o que sea un voto favorable, yo modificaré también la propuesta en la proposición no de ley; si el Grupo Popular anuncia el voto contrario, la mantendré en sus justos términos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, señor Salvador, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación**). Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Picó tiene la palabra.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Nos hubiera gustado que la Comisión alcanzara un acuerdo en ese sentido, sobre un texto consensuado que permitiera la aprobación por unanimidad en la Comisión como ya sucedió, quiero recordar, en el año 2006. No ha sido así y a pesar de ello nosotros la apoyaremos. El 21 de junio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 24

de 2006 esta Comisión aprobó, a raíz de la discusión de dos proposiciones no de ley, una de ellas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, un texto que siete años después han presentado de forma igual, añadiendo la condena al Gobierno de Estados Unidos. Debo decir que nuestro grupo cree que una posición firme de lucha contra el terrorismo internacional es compatible con el respeto a las normas de la democracia y al derecho internacional. La lucha contra el terrorismo no se puede hacer en detrimento de los valores básicos compartidos, tales como el respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho. De este modo lo han manifestado el Parlamento Europeo y la Comisión Europea en reiteradas ocasiones y, como me he referido antes, también lo ha hecho esta Comisión, expresando la necesidad de superar el limbo jurídico que supone el centro de detención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elvira Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Me gustaría iniciar mi intervención recordando algunas cuestiones que han tenido lugar en esta Cámara a lo largo de estos más de diez últimos años. Han sido muchas las manifestaciones a favor del cierre de la base de Guantánamo, no solo por parte de organizaciones de derechos humanos sino también del propio Parlamento Europeo tal y como se recoge en la misma exposición de motivos de esta proposición no de ley. También en esta Cámara en varias ocasiones se han debatido iniciativas en este sentido, concretamente el 5 de febrero del año 2002 en la Comisión de Asuntos Exteriores se debatieron tres iniciativas en este sentido, una del Grupo Popular y dos del Grupo Mixto que fueran rechazadas bajo el Gobierno de Aznar. También hay respuestas en ese sentido, concretamente en el año 2005, bajo el Gobierno socialista se dice que España siempre ha defendido con firmeza que la lucha contra el terrorismo para que sea eficaz solo puede hacerse desde el respeto de la legalidad nacional e internacional en la que la defensa y el respeto de los derechos humanos ocupa un lugar central e irrenunciable. También en el año 2006, como se ha señalado ya, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y los Verdes presenta una proposición no de ley similar a la de hoy y que fue aprobada por unanimidad con una enmienda de adición del Partido Popular. Todos estos antecedentes lo que quieren reflejar y dejar de manifiesto es que este tema se ha debatido en varias ocasiones y en alguna, como no puede ser otra manera en un Estado democrático y de derecho, ha reunido el consejo de todos los grupos políticos, pero a pesar de ello a día de hoy la base de Guantánamo sigue estando abierta, a pesar de que el propio Gobierno de Estados Unidos, concretamente su presidente, Barack Obama, se comprometió a su cierre en el año 2009 y se comprometió a buscar una solución para las detenciones de Guantánamo y a cerrar el centro en el plazo de un año.

Ahora que se cumplen once años desde los primeros traslados a Guantánamo y diez desde la invasión de Irak, invasión que fue rechazada en nuestro país por la inmensa mayoría de la sociedad española y de los grupos políticos, vemos muy oportuno que este tema se debata de nuevo en esta Cámara. Lo vemos así porque a fecha de 8 de enero de 2013 quedan 166 presos en esta base y la cifra total de reclusos desde su inicio ha sido cercana a los 800. Es cierto que tenemos que estar firmemente comprometidos en la lucha contra el terrorismo, pero no lo es menos que siempre con el máximo respeto a los derechos humanos y a todos los tratados internacionales, tratados como el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, que han sido ratificados por Estados Unidos, así como con el máximo respeto y cumplimiento a las diferentes resoluciones de Naciones Unidas sobre la protección de todas las personas detenidas o prisioneras. En España no podemos mirar para otro lado y tenemos que seguir insistiendo, con todos los instrumentos a nuestro alcance, en seguir denunciando este tipo de actuaciones y en decir alto y claro que hay que continuar la lucha contra el terrorismo pero siempre desde el máximo respeto a los derechos humanos y a la legalidad internacional. Esta es la seña de identidad —y debe serlo— de la coherencia de la comunidad internacional.

En la lucha contra el terrorismo no pueden existir atajos y menos aún en un sistema democrático y en un Estado de derecho. Estados Unidos, que lleva a gala ser uno de los primeros sistemas democráticos, no puede permitir esto ni entrar en este tipo de contradicciones ante toda la comunidad internacional. Por ello, mi grupo votará de nuevo favorablemente esta iniciativa que, insisto, ya fue aprobada por unanimidad bajo el anterior Gobierno socialista; no solo la vamos a apoyar sino que, si me permiten la licencia, me gustaría también recordar que el Gobierno español se comprometió a acoger detenidos. En la pasada legislatura se acogieron a tres y creo que sería bueno reiterar ese ofrecimiento de nuevo por parte de nuestro Gobierno. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 25

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Daniel Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: Con relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, relativa al cierre de la base de Guantánamo, es conveniente hacer, aunque sea de forma muy breve, una serie de precisiones y matizaciones.

Ya han transcurrido más de diez años desde la apertura del centro de detención de alta seguridad de Guantánamo y es cierto que las posibles circunstancias que pudieran haber justificado una apertura de un centro de estas características han desaparecido, es decir, todas las dudas que pueden surgir en la apertura de un centro de estas características y especialmente con su posterior funcionamiento, pero las circunstancias han cambiado. En ese sentido, el Gobierno norteamericano no es ajeno a la realidad y es plenamente consciente de que efectivamente las circunstancias han cambiado, de que las circunstancias ya no son las mismas, y no ahora sino hace ya algunos años. Por ese mismo motivo, el propio Gobierno de Estados Unidos se ha marcado como objetivo el cierre de la base de Guantánamo. Como todos sabemos, este anuncio fue celebrado y apoyado solemnemente por la Unión Europea y evidentemente por España en la Resolución de 4 de febrero de 2009, aprobada por el Parlamento Europeo, relativa al retorno y a la reintegración de los reclusos del centro de detención de Guantánamo, en la que varios Estados de la Unión, entre ellos España, se ofrecieron para acoger a algunos de esos reclusos. Asimismo, el Gobierno de España, en una actitud clara y favorable al cierre de dicho centro de detención de la base de Guantánamo, lideró en su momento, bajo la batuta de la Presidencia rotatoria de la Unión Europea, un enfoque común de todos los Estados miembros para ayudar al actual Gobierno de Estados Unidos en este proceso de cierre del centro de detención de la base de Guantánamo, que tampoco podemos esconder que encierra algunas dificultades, y en este punto hay que poner como ejemplo que hay algunos presos de los que ningún Estado quiere hacerse cargo, o que la seguridad de algunos de estos reclusos no está garantizada en caso de retorno a sus países de origen, sin obviar tampoco la cuestión de que sea de interés del Gobierno norteamericano que dicho cierre del centro de detención deba producirse sin que comprometa la seguridad de los intereses nacionales de Estados Unidos dentro o fuera de su país. Recordemos también en este punto que 61 reclusos liberados han participado posteriormente en actividades terroristas. Por tanto, es perfectamente comprensible que Estados Unidos lleve a cabo dicho cierre sin comprometer su propia seguridad; evidentemente cumpliendo y debiendo cumplir con la legislación internacional en lo que se refiere al respeto a los derechos humanos de estas personas.

Sobre la base de lo anterior y teniendo en cuenta que el objetivo del actual Gobierno de Estados Unidos respecto al cierre del centro de detención de la base de Guantánamo sigue vivo, entendemos desmedido que el Parlamento español apruebe una proposición no de ley de condena al Gobierno de Estados Unidos por no haber cerrado definitivamente Guantánamo, y mucho menos en los términos que plantea la proposición no de ley del Grupo de La Izquierda Plural, menos aún en los términos a los que se refiere al propio Gobierno de España, que entendemos injusto, por no hablar ya de los términos en los que se refiere al Gobierno de Estados Unidos, de cuya proposición no de ley se denota un cierto antiamericanismo.

En cualquier caso, señorías, y a la vista de que la actual Administración norteamericana liderada por el presidente Obama considera dicho objetivo de cierre del centro de detención de Guantánamo como un objetivo plenamente vigente, un objetivo que sigue vivo, nuestro grupo parlamentario no votará favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo de La Izquierda Plural, ya que a pesar de que nosotros apoyamos y compartimos el cierre de dicho centro de detención, los términos utilizados en la exposición de motivos de su proposición no de ley la hacen imposible de asumir. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el grupo proponente mantiene el texto íntegro a partir de la posición expresada por el portavoz a efectos de la votación. **(Asentimiento)**.

— SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA Y EL RESPETO A LA SEPARACIÓN DE PODERES EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001099).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto señalado como 4º en el orden del día dado que el 3º retiró: Proposición no de ley sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Para su defensa tiene la palabra el señor Picó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 26

El señor **PICÓ I AZANZA**: Hace poco más de dos años empezó la revolución democrática en Egipto que acabó con el mandato de más de treinta años del régimen anterior. Podemos afirmar que en este proceso llamado de la Primavera Árabe Egipto ha sido el alumno aventajado y ha servido de modelo para los demás pueblos árabes que están en la misma situación y en muchos casos en peores condiciones. Tras la caída de Mubarak y las primeras elecciones democráticas en su historia, el país se enfrenta a nuevas dificultades y retos. Mohamed Morsi, la cabeza de los Hermanos Musulmanes, fue el vencedor en las elecciones celebradas el pasado mes de junio. Como bien saben sus señorías, el proceso de transición no ha sido fácil. Fue suspendido el Parlamento elegido y cancelada la Constitución que había entrado en vigor. Han surgido tensiones importantes entre el Parlamento y la Corte Constitucional, que han puesto de manifiesto la necesidad de fijar normas constitucionales en el reparto de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial. En este proceso, los cambios ansiados por la población se han visto gravemente mermados, y del ambiente entusiasta tras la caída del régimen, en los últimos meses las revueltas comenzaron a imponerse de nuevo en el país. Esta situación social y política en Egipto motivó que nuestro grupo parlamentario formulara la proposición no de ley que hoy debatimos en la Comisión, y especialmente el grave malestar de la sociedad egipcia por la arrogación de poderes excepcionales al Ejecutivo y de la Cámara Alta, del Parlamento frente al Poder Judicial tras la aprobación de un decreto del Gobierno.

La proposición no de ley formulada propone en su redacción original manifestar la necesidad de revocar el decreto presidencial que limitaba las facultades del Poder Judicial, *petitum* que se ha visto superado por la realidad. Como respuesta a todo ello en el mes de diciembre se celebró el referéndum de la Carta Magna aprobada por un margen suficiente, una baja participación de los egipcios en este referéndum y una fuerte oposición de las organizaciones laicas del país al entender que el texto no recoge el máximo consenso posible y deseable. El próximo día 22 de abril están previstas nuevas elecciones para elegir la composición de la Cámara legislativa en medio de fuertes presiones para proceder a su paralización, con suspensiones cautelares de la corte administrativa y de una revisión del Tribunal Constitucional egipcio de la Ley Electoral. Como decía, el proceso democrático egipcio ha servido de modelo para los demás pueblos árabes y desde esta perspectiva la proposición no de ley formulada pretende poner el grano de arena para participar en el proceso de acompañamiento y de arraigo de la democracia en Egipto.

Es absolutamente relevante que en un país de 80 millones de habitantes, el país más poblado del mundo árabe, consolide un sistema democrático. El proceso está siendo largo y puede serlo mucho, pero las reformas pendientes y la necesidad de pedir a este país en transición y a sus autoridades que aceleren los procesos hacia una democracia plena es el objetivo de esta iniciativa. La participación de todos los sectores de la sociedad, pluralidad política, de pensamiento y religiosa, la convivencia de las instituciones basada en la igualdad entre hombres y mujeres, la proclamación de los derechos fundamentales bajo la inspiración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la división de poderes como punto de partida de una democracia plural son puntos que están en el *petitum* de la iniciativa formulada. Son principios todos ellos que inspiran a la democracia y son la base de la misma democracia.

Señorías, en este proceso de construcción democrática en el que se haya inmerso Egipto, como modelo que es además para el resto de los países árabes de la llamada primavera, creemos que debemos apoyar y reforzar el compromiso de España con el mismo. Con este espíritu, tomando en consideración la autoenmienda formulada por nuestro grupo parlamentario para actualizar la iniciativa formulada más las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Popular y Socialista, hemos llegado a un acuerdo en este sentido en una respuesta integral de la posición española frente a este proceso en el que se encuentra inmerso Egipto.

El señor **PRESIDENTE**: Existen dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y una por el Grupo Parlamentario Socialista. En orden de presentación, le corresponde al señor Casado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la defensa de las dos enmiendas.

El señor **CASADO BLANCO**: Quiero comenzar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, avanzando nuestro apoyo a esta proposición no de ley de Convergència i Unió, que además ha incorporado las dos enmiendas de mejora técnica que habíamos propuesto, y nuestro respaldo al texto ya consensuado y transaccionado con el Grupo Socialista en las enmiendas presentadas.

También compartimos la idoneidad y la pertinencia de este debate en la Comisión de Asuntos Exteriores, en la que ya hemos debatido sobre otros países en el proceso de la Primavera Árabe, sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 27

lo que está ocurriendo en un país aliado y amigo como Egipto y además de gran importancia estratégica y económica no solo para España sino para la Unión Europea. El propio ministro de Defensa egipcio dijo apenas hace unas semanas que hay riesgo de colapso del Estado, lo cual, obviamente, nos tiene que preocupar tremendamente, aunque esperamos que, no como dicen ya algunos ideólogos, esa Primavera Árabe que vimos con buenos ojos no acabe en un invierno islamista. Para eso, sin reiterar lo que ha dicho ya el portavoz del grupo proponente, quiero repasar someramente como hemos llegado aquí, es decir, qué ha pasado desde la Revolución del Loto, llamada así en esa revuelta de la plaza de Tahrir que acabó con treinta años de dictadura de Hosni Mubarak, pasando por ese desencanto del llamado estado profundo de Tantawi, en que los militares no consiguieron dar la confianza de transición que necesitaba el país. En tercer lugar en esa división total en las elecciones presidenciales de mayo de 2012 con cuatro candidatos, todos ellos muy conocidos y muy respetados, que acabó con un exiguo margen de diferencia entre Shafik y Morsi y con 25 millones de egipcios que decidieron no acudir a las urnas. Atravesando también una disolución de la Cámara Baja por el Tribunal Constitucional en junio. Un decreto defensivo de Morsi restituyendo precisamente esa Cámara Baja y recobrando poderes absolutos. Cesando la cúpula del Ejército y limitando mucho la separación de poderes, sobre todo en el ámbito judicial. Acabando con ese proyecto de constitución que según la oposición, sobre todo la encabezada por el Frente de Salvación Nacional de Musa y el-Baradei, el antiguo Premio Nobel de la Paz, no había incluido a la oposición sino simplemente a la alianza entre islamistas y salafistas e incluyendo alguna cosa bastante controvertida como la sharia como fuente legislativa. Esa Constitución fue ratificada por un referéndum en diciembre, cierto es que con una participación del 30%. Y hemos acabado en la reciente convocatoria de elecciones legislativas en abril de 2013 pero que, por desgracia, también han sido suspendidas o se ha llamado a la suspensión por un tribunal administrativo, que a su vez ha sido apelado por el Gobierno de Morsi. Y otra vez la oposición amenaza con ni siquiera concurrir a las elecciones, ya que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales cinco de los preceptos de la Ley Electoral. En este marasmo político en el que nos encontramos, en primer lugar, ¿qué condiciones pide la oposición? Que sea un gobierno de unidad —quizá ya parece algo tardío con unas elecciones convocadas— y, en segundo lugar, una supervisión de jueces independientes y de organizaciones internacionales del proceso, no solo electoral sino del proceso actual, con lo cual sí que España y la Unión Europea tienen mucho que aportar.

En cuanto a la situación en Europa, no coincido con *Le Monde* cuando hablaba la semana pasada de que Egipto se hunde en el caos y que estamos ante una derivada o iraní o argelina. La derivada iraní se refiere a 1979, cuando sustituyó el Hizbulá de los ayatolás la Savak del sha, con las perversas consecuencias que tenía el antiguo régimen, y la de Argelia en la que un golpe militar acabó con un triunfo islamista en las elecciones. Yo no creo en ese caos que dice *Le Monde*, pero sí que creemos que tenemos que trabajar para que el complejo futuro de Egipto tenga un buen desarrollo. El ministro García-Margallo estuvo el pasado mes de septiembre de 2012 y ya apelaba a una recuperación económica que ahora preocupa muchísimo. Egipto sufre un déficit del 12%, el turismo por esta inestabilidad política ha sufrido muchísimo y las inversiones extranjeras son prácticamente inexistentes en los últimos meses. Hace unas pocas semanas estuvo el secretario de Estado estadounidense, John Kerry, y se comprometió a una ayuda directa de 450 millones de dólares y a agilizar el crédito del FMI de 4.800 millones de dólares. La pasada semana Catherine Ashton, en el Parlamento Europeo, también dio cuenta de todas las misiones en Egipto de la diplomacia comunitaria. Por último, el 12 de abril, en la Asamblea de la Unión para el Mediterráneo debatiremos el tema en las resoluciones que se presentarán en Bruselas.

Ahora mismo, ¿qué tres puntos dicen los estrategas —y los comparte el Grupo Popular— que son los que pueden afectar aparte de este punto económico en Egipto? En primer lugar, la falta de consenso absoluto en las fuerzas políticas de la transición. Yo creo que aquí España sigue siendo una referencia indiscutible de transición exitosa, pacífica, incruenta y verdaderamente con un consenso de cesión de todas las partes en un texto constitucional que no se ha dado en Egipto. En segundo lugar, y ya ha quedado claro con mi relato anterior, la judicialización de la vida política en Egipto, que acaba haciendo bastante ingobernable toda resolución y por parte de la oposición bastante sospechoso cualquier recurso a lo que dicte la justicia. En tercer lugar, y lo que más nos preocupa en una Comisión de Asuntos Exteriores muy vinculada con los derechos humanos, es la violencia callejera. Esta revolución por desgracia, a diferencia de otras en el Maghreb, sí que ha tenido una violencia no solo en la plaza de Tahrir sino en los eventos de Port Said en febrero del año pasado con 70 muertos y 400 heridos. Incluso en la recepción de la condena a Mubarak, en la recepción de las condenas a esta matanza de Port Said o incluso la visita de líderes como el iraní recientemente en febrero del año pasado. Por todo ello, desde este grupo parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 28

confiamos en que la situación mejore pronto en este país, repito, amigo y aliado, y que no suceda lo que el último heredero del fundador de los Hermanos Musulmanes, Hassan al-Banna, decía al morir el pasado mes de enero, que la peor amenaza de las revoluciones es que acaben replicando los vicios autoritarios del régimen derrocado. Estamos convencidos de que Egipto, un país milenario, con historia admirable y con una historia reciente con sus luces y sus sombras, pero creo que de buen moderador en la zona de Oriente Próximo y Oriente Medio, volverá a recuperar esa posición pacífica interna y preponderante en la comunidad de Estados aliados como el Estado español. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Chaves.

El señor **CHAVES GONZÁLEZ**: Hace aproximadamente un año, en marzo de 2012, tuvimos dos debates sobre dos PNL, una sobre la situación en Egipto y otra sobre la situación en Siria. Es bueno renovar el debate sobre la situación en Egipto. Ya en aquella ocasión señalé —y creo que coincidíamos todos, como prácticamente vamos a coincidir en lo que decimos sobre esta PNL— que la Primavera Árabe era uno de los acontecimientos históricos más importantes del siglo pasado, entre otras cosas porque planteaba una oportunidad de apertura del islamismo a la democracia. Es decir, la oportunidad de demostrar, frente a algunos políticos y expertos, que era compatible la democracia con el islam. También en aquel debate ya coincidíamos en que, como en todo proceso de transición democrática, las sociedades árabes implicadas en la Primavera Árabe —valga la redundancia— iban a encontrar dificultades en su camino hacia la democracia, como así está ocurriendo y como así estamos observando.

El Grupo Parlamentario Socialista sigue partiendo de estas premisas a la hora de evaluar la situación, pero si nos centramos especialmente en lo que está ocurriendo en Egipto, en los últimos acontecimientos de los últimos meses, nos tenemos que preocupar, porque evidentemente hay ya un cierto enfriamiento en la opinión pública de muchos países sobre los efectos y sobre los resultados de la Primavera Árabe. Por lo tanto, estamos preocupados, sobre todo porque como ya se ha dicho aquí y yo reitero, Egipto plantea una mayor complejidad que el resto de los países árabes que afortunadamente se han visto implicados en la Primavera Árabe. En primer lugar, su situación estratégica. Egipto quiere ser una potencia hegemónica en la zona. Es un modelo para el resto de los países árabes, porque todo lo que ocurra en Egipto tiene implicaciones y repercusiones en el mundo árabe, y por eso sería muy importante que Egipto pudiera ser la gran democracia del mundo árabe, que se convirtiera en el modelo para el resto de los países árabes.

Yo creo que el inicio fue importante, el inicio fue muy favorable después de las movilizaciones ciudadanas en la Plaza Tahrir y el buen inicio con unas elecciones libres con relación al presidente de la República. Pero evidentemente, entre otras decisiones, a partir de las elecciones del 2012, se perdió una gran oportunidad de alcanzar un consenso nacional entre los Hermanos Musulmanes y el resto de las fuerzas y partidos laicos, y esa gran oportunidad perdida fue la Constitución. Una Constitución que respondiera a las aspiraciones de la mayoría. La Constitución aprobada fue una Constitución viciada, y ello, en primer lugar, por la marginación de los partidos laicos; en lugar de buscar el consenso, la Constitución polarizó aún más la división entre las fuerzas políticas y sociales de Egipto. Fue una Constitución viciada por el escaso apoyo obtenido, el 32,9%. Fue una Constitución viciada también por su contenido, el papel de la sharía, la necesidad de consultar cualquier legislación islámica a la Universidad de Alejandría de al-Azhar, la puesta en cuestión de la independencia de los jueces, el papel del Ejército, el recorte de los derechos humanos, concretamente el derecho a la igualdad de las mujeres. Por cierto, hay que señalar que las mujeres egipcias se han encontrado en una situación especialmente vulnerable durante toda esta etapa, con agresiones por parte de las fuerzas de seguridad, test de virginidad. En definitiva, creo que la Constitución no responde a todas las expectativas que se habían abierto con la Primavera Árabe. El-Baradei ha dicho que esta Constitución entrará en el basurero de la historia, y cito textualmente lo que dijo el-Baradei.

Por lo tanto, más allá de cualquier intención de tutela, más allá de cualquier intención de interferencia en los asuntos de Egipto por parte de los países occidentales o de la Unión Europea, que creo que no sería entendida dentro de Egipto, sí como país interesado en la zona, con intereses en la zona y también como Unión Europea, debemos confiar en la transición democrática en Egipto y dar un apoyo crítico que impulse las reformas democráticas que tantas dificultades están encontrando en estos momentos. Yo creo que hay algo con lo que debemos contar desde la perspectiva o desde la dimensión de los países occidentales democráticos y también de la Unión Europea: Egipto está en una zona geográfica con una fuerte cultura islámica y una gran tradición religiosa musulmana y, por lo tanto, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 29

problema con el que se están enfrentando y que nosotros lógicamente tenemos que contemplar también es el grado de islamización que se quiera incorporar desde los Hermanos Musulmanes en Egipto y el grado de rigidez con el que se quiera aplicar la sharía. Porque dependiendo de estos dos elementos que están relacionados, ambos elementos, si no se conjugan bien con los derechos humanos y con los derechos democráticos, pueden provocar problemas muy serios por no decir incompatibles con una democracia profunda, representativa, en Egipto, una democracia que en principio tenemos que entender que es aceptada por todos.

Termino, presidente. He hablado de impulso —es verdad que existen otros problemas como el papel del Ejército, etcétera— y apoyo crítico de España como país y también de la Unión Europea. Yo entiendo que, en primer lugar, apoyando las iniciativas de diálogo de todas las fuerzas democráticas para buscar el consenso nacional, la cuestión clave en la búsqueda de este consenso, el reto para entender que la Primavera Árabe ha tenido un resultado democrático en Egipto, es qué va a ocurrir con las próximas elecciones legislativas a partir de abril del presente año. Es decir, qué ocurre con la Ley Electoral, porque ya se ha declarado en varios artículos inconstitucional por el Tribunal Constitucional y hay una amenaza evidente de boicot por parte de un gran número de fuerzas políticas laicas. Ese es el reto que tenemos por parte del impulso que se pueda recibir desde la Unión Europea, porque las elecciones legislativas tienen que ser el hito en el proceso de transición democrática; una oportunidad para buscar el consenso nacional que garantice la neutralidad y la libertad en las opciones que se puedan presentar en estas elecciones legislativas, previa retirada, evidentemente, de leyes que en estos momentos se encuentran en situación de trámite, como la ley de asociación y la ley de manifestación, ya rechazadas por la oposición laica. Por supuesto, también — como se recoge en la enmienda que hemos presentado— creo que se tiene que establecer una moratoria en la aplicación de la ley de la pena capital; moratoria que tiene y debe conducir a la abolición de la misma. En estos momentos hay veintiún condenados a raíz de lo sucedido en Port Said como consecuencia de un partido de fútbol.

En segundo lugar, ante la convocatoria de estas elecciones o su celebración, la Unión Europea debe enviar, por supuesto con el consentimiento egipcio, una misión de observación y seguimiento de estas elecciones parlamentarias. Y teniendo en cuenta el papel que nos corresponde y el de la Unión Europea, hay que concluir —lo han señalado otros diputados que han intervenido antes que yo—, que el coste en términos de crecimiento económico que ha sufrido Egipto ha sido considerable: caída de las inversiones extranjeras, caída del turismo, que ha afectado al nivel de vida, a la justicia social y que por lo tanto también afectan a la transición democrática. Yo creo que la Unión Europea debe permanecer atenta a la evolución de las reformas económicas y acompañar el proceso de transición democrática con apoyo financiero y económico. La Unión Europea es el primer socio económico de Egipto y su principal fuente de inversión y de cooperación. Se ha anunciado por Van Rompuy una ayuda en torno a los 5.000 millones de euros, y quizás sería bueno también doblar las becas Erasmus-Tempus para estudiantes e investigadores egipcios para visitar países de la Unión Europea.

Como ya hemos señalado, vamos a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por Convergència i Unió. Hemos presentado dos enmiendas de sustitución que más que de sustitución son de ampliación de la PNL por cuanto responden a la misma filosofía y al mismo espíritu. En definitiva, esta PNL y este debate deben servir para reiterar nuestra solidaridad, nuestro apoyo al pueblo egipcio en este difícil periodo de transición política, económica y social. También hay que destacar que España debe implicarse precisamente porque su interdependencia, su relación con estos países, como Egipto, podríamos decir que está por encima de la media del resto de los países europeos que forman parte de la Unión. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Mixto y a La Izquierda Plural, avanzo que no habrá votaciones antes de las siete cuarenta y cinco de la tarde, a los efectos de que dispongan los grupos para tal evento.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Brevemente, para anunciar mi voto favorable a esta proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió y, asimismo, en el caso de que, tal como se anunciaba, haya acuerdos en relación con las enmiendas del Partido Popular y del Grupo Socialista, también lo tendría.

Se trata de una proposición que, como ya se ha dicho, pide la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto. Es verdad —ya se ha dicho por anteriores intervinientes— que lo que pasa allí, lo que pasa en Egipto, trasciende sin duda lo que pueda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 30

ser un problema interno: por su población —84 millones de habitantes—, por su situación geográfica, política, por su historia, por su peso e influencia en la zona, pero también por la tensión que se vive entre corrientes ideológicas, por la virulencia de los movimientos religiosos y, por qué no decirlo, por ese choque de civilizaciones y de culturas, por el impacto de la globalización; es decir, los valores de la sociedad abierta en que nosotros vivimos se cuejan entre las grietas de algunos regímenes con escasa o poca cultura democrática y eso obviamente produce efectos, a veces buenos y a veces contraproducentes, pero sin duda los modifica, los cambia irremediablemente y, como digo, en algunos casos incluso los hace retroceder. En fin, en todo caso, para nosotros lo positivo de la proposición no de ley es poner el acento, el foco de esta Comisión sobre el futuro de Egipto y volvernos —porque ya hemos tratado este tema— a concienciar de la trascendencia de que vaya bien, de que acabe bien. Lo negativo creo que es la falta de ambición del texto, la literalidad, porque ni siquiera pedimos esa separación de poderes, esa consolidación democrática; creo que peca de un excesivo voluntarismo, por decirlo de alguna manera, o efectismo. No deja de ser una proposición no de ley muy etérea. Nosotros vamos a manifestar nuestra preocupación por los acontecimientos políticos, el deseo de que vayan bien las cosas, el convencimiento sobre la redacción de una constitución democrática, sobre la culminación y que se produzcan elecciones, pero, en fin, creo que lo decimos pero no estamos nada convencidos. Tampoco es una proposición no de ley que nos imponga una serie de obligaciones o que nos exija mayor compromiso que decir que estamos todos de acuerdo en que queremos un mundo mejor, me imagino que para nosotros y para todos los demás. Pero más allá de eso yo pondría en valor la unanimidad de todos en aceptar que entremos a valorar la trascendencia que tiene que en ese país tan importante las cosas salgan bien y casi prefiero que pongamos el acento en eso y no en las carencias que tiene el propio texto de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Quiero anunciar que nuestro grupo va a votar favorablemente la proposición no de ley de Convergència i Unió, que pensamos que las enmiendas que se han transaccionado mejoran el texto y también quiero dar algunas opiniones porque, en definitiva, estamos haciendo un debate, una actualización de nuestra posición respecto al tema de Egipto, un país importante en la región pero también, como se ha dicho hoy aquí, para las relaciones con la Unión Europea. Sin duda, cuando el régimen oligárquico y corrupto de Hosni Mubarak cae, lo hace fruto del impulso de la Primavera Árabe y de todo lo que había detrás. Hay que recordar siempre que ese régimen tenía el apoyo de destacadas potencias occidentales, encabezadas básicamente por las distintas administraciones de Estados Unidos que siempre lo apoyaron, y que no es la comunidad internacional la que impulsa el cambio en Egipto sino que es la propia población egipcia la que, de alguna forma, impulsa el cambio en el país. Hay que decir que la Primavera Árabe, ya lo hemos analizado en alguna ocasión en esta misma Comisión, no obedece a otra cosa que a un impulso laico, popular y democrático, incluso en algunos aspectos progresista, y que en cambio en Egipto lo único que estaba preparado y organizado por parte de la oposición era el islamismo moderado, que es el que posteriormente —en el proceso electoral y también en el proceso de reforma de la Constitución— hace valer su mayor capacidad organizativa para mantener una presencia política e ideológica en el texto constitucional. Eso a lo largo del tiempo, como algunos ponentes han señalado, hace que ese islamismo moderado organizado choque con las pretensiones de la Primavera Árabe, porque no fue ese islamismo moderado el que promovió la Primavera Árabe sino que más bien se encontró con ese estallido social y popular. Por tanto, en este momento esa es la disyuntiva del país. Un país que juega un papel estratégico; cualquier otro país que haya sufrido primaveras árabes en el norte de África no tiene la misma importancia que Egipto, porque lo que ocurra con el Gobierno de Egipto no solo afecta a la propia estabilidad del país sino a la región circundante que hay alrededor de Egipto. Por tanto, esto tiene una gran importancia.

Evidentemente la línea es la de la proposición no de ley. Podríamos ser más atrevidos o valientes en sus enunciados pero es que allí debe haber un proceso de mayor profundización democrática, de respeto al pluralismo político que existe en la sociedad egipcia. Existen dificultades para que haya una traslación de los preceptos islamistas al conjunto de la construcción del ordenamiento jurídico y legal de la República. Dicho esto, solo quiero reiterar nuestro apoyo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 31

— RELATIVA AL APOYO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001335).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, señalado en el documento como el 6.º, que es la proposición no de ley relativa al apoyo de las cumbres iberoamericanas. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Esta idea de las cumbres iberoamericanas, que partió de la inspiración de México y España en 1991, pretendía y pretende ser, con acierto, una conferencia abierta a todos los países latinoamericanos, junto con Portugal y España. El debate de esta proposición no de ley es una buena oportunidad para rescatar el valor de la política. Creo que los ciudadanos aprecian la democracia pero sienten un profundo desprecio por la política. Señorías, no hay democracia si no hay instituciones útiles, de ahí la extraordinaria relevancia del éxito político que supuso la reciente Cumbre Iberoamericana de noviembre de 2012, con una agenda común aprobada intensa en la que se plantea el desarrollo económico al servicio de la ciudadanía en materia de infraestructuras o de promoción de las pequeñas y medianas empresas, apoyando su internacionalización; el impulso además del espacio cultural y educativo, teniendo la lengua española que sin ser excluyente compartimos todos como frontispicio; el fortalecimiento institucional, base del desarrollo sostenible y del crecimiento; el empuje a la creación de trabajo sostenible y de calidad, y por último la Carta iberoamericana de transparencia y acceso a la información pública. Esto es lo referido a la agenda común. Quiero señalar y hacer hincapié también —muy relevante en lo que respecta a España— en el apoyo a nuestra candidatura para ser miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como la entrada como observadores únicos europeos en la Alianza del Pacífico, proyecto que eleva nuestra capacidad comercial y económica hacia el Pacífico.

Señorías, la relación entre España, Portugal y Latinoamérica es una relación con equilibrios cambiantes que dependen de la situación económica, social y política de esos países, pero es siempre una relación entre iguales. En un mundo extraordinariamente inestable tenemos que enfrentarnos juntos a problemas y oportunidades globales que exigen decisiones que no pueden ser en ningún caso unilaterales: el calentamiento global, la corrupción, el narcotráfico, la inmigración, el crimen organizado o la gestión de la energía y el agua. Esta sociedad interdependiente necesita la búsqueda conjunta de soluciones a inquietudes que nos afectan a todos en mayor o menor medida. Por eso estas cumbres, las cumbres iberoamericanas, dotan de mayor peso internacional a Iberoamérica, a Iberoamérica en Europa y a Europa en Iberoamérica, como acabamos de comprobar en la reciente Cumbre Unión Europea-Celac celebrada en Chile, relación que ayuda a fortalecer el proyecto Euroatlántico. Además reforzamos la confianza mutua y el diálogo y la cooperación entre ambos lados del océano Atlántico. El futuro de las cumbres creemos que puede estar garantizado, habida cuenta del proceso de reflexión que se ha abierto y que coordina el expresidente Ricardo Lagos junto con la exsecretaria de Asuntos Exteriores mexicana Patricia Espinosa, además de Enrique Iglesias, informe que se presentará en la próxima Cumbre de Panamá y que habla de una relación renovada con una visión común de valores e intereses compartidos. Quiero aprovechar el debate de esta proposición no de ley para elevar el reconocimiento de este grupo parlamentario, e imagino que también de esta Comisión, al trabajo realizado por Enrique Iglesias al frente de la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas, puesto que con su liderazgo desde 2004 ha contribuido activamente al éxito de estas cumbres.

Esta proposición no de ley ha recibido una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Creemos en el diálogo parlamentario, en el diálogo exigente y en el diálogo crítico, pero siempre con objetivos constructivos, motivo por el cual, tras un diálogo con el portavoz del Grupo Socialista, aceptamos añadir un punto más a nuestro *petitum* e incorporar la petición al Gobierno de que elabore un plan de acción de política exterior para Latinoamérica dentro de la estrategia de política exterior española.

El señor **PRESIDENTE**: Existiendo una enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra para su defensa el señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: Señorías, es agradable escuchar el ímpetu juvenil del portavoz del Grupo Popular y la defensa a ultranza de las virtudes del sistema de cumbres. Seguramente los que perdemos ese ímpetu por cuestión cronológica nos hacemos un poco más escépticos. Quiero decir con esto que está bien lo de las cumbres, *ma non troppo*. Cuando nacen las cumbres en 1991, es una buena idea; todas estas cuestiones son una buena idea, son un espacio de concertación, de diálogo, al menos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 32

contacto, y está bien. Pero no hay que olvidar la realidad a base de echar demasiados cohetes y tirar demasiadas flores. Múltiples acuerdos, conclusiones, documentos de las cumbres con el tiempo fueron quedando en papel mojado. No quiero decir con eso que sean fútiles; muchas dieron sus frutos, pero es verdad que las cumbres languidecieron notablemente. Y si no languidecieron más es porque España paga prácticamente todo, porque si España no pagase prácticamente todo —y además una parte menor pero importante la paga Portugal, que ya ha anunciado recientemente que no paga más— la cosa hubiera languidecido un poquito más, lo cual no quiere decir que las descalifique; no, las pongo en valor, pero, insisto, *ma non troppo*.

Además, con el tiempo ha evolucionado en Latinoamérica la situación de forma que si en 1991 los organismos, los mecanismos de integración que existían eran débiles, desinstitucionalizados, problemáticos en muchas ocasiones y languidecían al momento de nacer, con el tiempo han ido evolucionando y han aparecido instituciones de integración fuertes como Unasur y, la más reciente, la Celac, por no citar el SELA, la Alianza del Pacífico, el SICA, el Aladi; es decir, muchas. La Celac es la última y además con una intencionalidad política muy clara, que es construir una organización de Estados americanos sin Estados Unidos. Tiene un peso político notable. Y tampoco hay que olvidar el papel de Brasil, que no juega en el ámbito de las cumbres iberoamericanas, sino que está montando otra liga. Son muchas las cosas por las que no tenemos que echar muchas flores, poner muchos valores y adornar solo las virtudes de las cumbres, porque el realismo es un poco más prosaico, no es tan lírico. Desde esta perspectiva me sorprendió un poco el homenaje en cierto modo a la vacuidad de algunas de las cosas que se decían aquí, y sobre todo que un lector ajeno podría deducir que el sistema de cumbres iberoamericanas se convertía un poco —quizás es una apreciación subjetiva por mi parte— en el instrumento por excelencia de la política exterior de España en Latinoamérica. **(El señor vicepresidente, Landaluce Calleja, ocupa la Presidencia)**. Y siendo un instrumento importante, en modo alguno debe ser el instrumento de la política exterior en Latinoamérica y podría deducirse eso.

Creemos que España no aprovecha todas las potencialidades que existen en relación con el bloque latinoamericano por errores desde el Gobierno y desde la oposición, esté quien esté en el Gobierno y esté quien esté en la oposición. Me vienen a la cabeza ahora algunas andanadas desde el Partido Popular en la oposición a jefes de Estado en ejercicio elegidos democráticamente que sin duda han florecido cuando dejaron de estar en la oposición y pasaron al Gobierno. Los rencores existen a esos niveles y además son notables, y luego pueden traducirse en actos concretos de administraciones o en faltas de diálogo. En política exterior los errores no se pueden cometer desde el Gobierno ni desde la oposición, y sin duda los insultos a gorilas y a presidentes con jersey no sé cómo y otras cuestiones que se pudieron oír con el objetivo de la descalificación del Gobierno socialista hicieron daño a España más que al propio Gobierno socialista.

Por eso planteamos una enmienda en la que, al margen de no coincidir mucho en la lírica excesiva que va en la proposición no de ley del Grupo Popular, planteamos que se añada la clara definición, a través de la elaboración de un plan y su presentación en este Parlamento, de un plan de acción exterior para Latinoamérica que corrija errores del pasado y que aúne voluntades en torno a una política de Estado, por eso se plantea su debate en esta Comisión y su aval más allá de una mera decisión gubernamental. También se plantea en el texto transaccional que se definan en ese plan los objetivos de la política exterior de España en Latinoamérica para tener una hoja de ruta a la que podamos atenernos, así como la consideración de los métodos, indicadores y mecanismos necesarios para la implementación de esa acción exterior en función de los objetivos fijados.

Creemos que está bien creer en el diálogo; nosotros también creemos en el diálogo constructivo, no queremos dar la razón a defensores de la antipolítica actuales o pasados. Decía Mark Twain que cuando un político tiene una idea generalmente se equivoca. Como no queremos abonar las tesis de ese tipo de gente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): Señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: Voy terminando, señor presidente.

Accedemos a la transacción y eliminamos parte de nuestra enmienda porque es verdad que queda lo sustancial. Asumimos el planteamiento del Partido Popular y nos sumamos a la iniciativa.

Por cierto —acabo ya; un segundo, señor presidente—, en cuanto a lo del éxito de la reciente cumbre cito una cosa. El portavoz del Grupo Popular...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 33

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): Señor Cortizo, todos sabemos que las ideas son capaces de fluir por su mente con mucha riqueza.

El señor **CORTIZO NIETO**: Un segundo, señor presidente. No crea, no fluyen tanto. **(Risas)**.

Hablaba del apoyo de los países iberoamericanos a la presencia de España en el Consejo de Seguridad. No es cierto. No hubo apoyo unánime, hay países que no lo van a apoyar. La declaración dice que se ve con simpatía la candidatura de España y de otros países. Por eso no debemos juzgar las cosas tan alegremente. No hubo ese apoyo a España en la cumbre, fue un farol —permítame, señoría— que se tiró el ministro Margallo, que para arreglarlo me parece que va a tener que recurrir a algo más que a una princesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo para anunciar el apoyo a esta proposición no de ley, con la incorporación de esa enmienda del Grupo Socialista que ampliaba el *petitum* que ya se ha aceptado. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. En mi caso y desde luego en mi partido somos totalmente partidarios de estas cumbres, de su necesidad y de su utilidad. Comparto las razones que han dado los anteriores intervinientes y no voy a reproducir los argumentos. Lo cierto es, señorías, que nosotros fuimos un solo país con muchos de los países de Iberoamérica y hoy vamos camino de alguna manera de ser una única sociedad diversa y coral. Mantenemos con todos ellos lazos comunes, tenemos desafíos comunes, riesgos comunes, anhelos compartidos, esperanzas parecidas y también intereses que nos unen. Hoy las fronteras, las barreras geográficas, étnicas, raciales, políticas, etcétera, se diluyen; las distancias se acortan, y las comunidades se entrelazan, se mezclan, conviven juntas. Nos parece oportuno aprovechar todo ello para construir y para mirar al futuro. Y es verdad que debemos considerarlas y ser coherentes cuando hablamos de ellas, tanto cuando se está en el Gobierno como cuando se está en la oposición. El anterior interviniente hablaba de los insultos que en algún momento se han producido. Yo desde luego en mi breve carrera política jamás encontré un insulto mayor que la famosa sentada de Zapatero al paso de la bandera americana, lo que con más influencia negativa hemos padecido a nivel internacional. **(Aplausos)**.

Hemos hablado al empezar la tarde de la marca España y yo creo que de alguna manera la comunidad iberoamericana, la fraternidad iberoamericana que compartimos es parte nuclear de la marca. Alguien decía que incluso estas cumbres estaban sufragadas por nuestro país en gran manera; en fin, yo creo que sin medallas, sin protagonismos y con humildad creo que es un constructo que tiene un cariz muy español. Por eso, señor presidente, nosotros la apoyaremos también.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo parlamentario solo podría apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular si se mantuviesen los puntos 1.º y 5.º y se suprimiesen los puntos 2.º, 3.º y 4.º, y explicamos por qué. Hay tres razones que lo motivan. La primera, que estos puntos tienen una visión antigua, de una América Latina que ya no existe, la América Latina de los ochenta y de los noventa en que mandaba el Fondo Monetario Internacional, y además la propuesta del Grupo Popular rezuma un cierto carácter neocolonial, un cierto paternalismo hacia los países de América Latina e indudablemente ese no es el papel de España en sus relación con los distintos países de América Latina, países de América Latina que cada vez más tienen a la Celac como referencia y no a la cumbre iberoamericana. La Celac presidida, por supuesto, por la República de Cuba, se lo tengo que recordar. Por lo tanto, esa es una realidad que no aparece ni mucho menos. En segundo lugar, porque en el punto 3.º se utilizan una serie de eufemismos como reglas de juego claras y predecibles o marcos regulatorios estables y ya conocemos esta cantinela, el famoso concepto de la seguridad jurídica que aquí no se nombra, pero que sí de alguna forma se viene citando y que de nuevo repite ese concepto paternalista en que le decimos a los países de América Latina cómo tienen que organizar sus intereses, básicamente basados en los intereses de las grandes empresas multinacionales españolas. En tercer lugar, porque hay una visión idílica de las empresas, especialmente de las empresas multinacionales —aunque no son estrictamente citadas—, y hay que recordar que las empresas multinacionales españolas no son ONG, son entidades con ánimo de lucro y como tales deben ser tratadas; evidentemente, legales, eso sí, por supuesto, pero deben ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 34

tratadas como entidades con ánimo de lucro y de ninguna de las maneras pueden sustituir la tarea de la acción exterior de España, que es algo que está al servicio del interés común y público del conjunto de la ciudadanía española, y las empresas están al servicio básicamente de sus consejos de administración. Esos aspectos están presentes en los puntos 2.º, 3.º y 4.º y si el Partido Popular tiene la gentileza de retirar estos puntos votaríamos amablemente a favor de la propuesta, pero si no los retira tendrá nuestro voto contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nuet, a la Presidencia le consta, y por tanto ruego que se la den a conocer, una transaccional entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista. Espero que se la den a conocer para que conozca el texto con el fin de que pueda decidir cuál es su voto finalmente. **(El señor Cortizo Nieto pide la palabra).**

Adelante, señoría.

El señor **CORTIZO NIETO**: Quería sugerirle una corrección técnica y de decoro ortográfico. En el texto que figura en el Boletín Oficial de las Cortes —cosa que nos avergonzaría a todos, supongo— se habla del «acerbo» jurídico que compartimos, pero con *b*; eso sería el amargor jurídico que compartimos. Pedimos que le quiten la *b* y le pongan una *v* a acervo, que es lo que realmente compartimos en su caso.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. No volverá a salir publicado de esta manera.

— SOBRE IMPULSO DE LAS RELACIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE INDIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001449).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º, proposición no de ley sobre el impulso de las relaciones entre el Reino de España y la República de India, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Landaluze.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley y se han presentado distintas enmiendas de adición. La primera, de Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Popular la va a admitir, y de las tres que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a admitir la primera y la tercera, y sí la segunda.

Señor presidente, señorías, India es uno de los cinco países que forman parte del llamado grupo Brics —Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica—, un grupo de Estados cuyo protagonismo a nivel internacional ha ido creciendo exponencialmente en la última década debido a su enorme potencial económico y su influencia internacional. India ha crecido por encima del 8% en los últimos años y, pese al adverso panorama internacional por la crisis económica, según las previsiones del Fondo Monetario Internacional su crecimiento se situó en alrededor de un 5% en 2012. Además, se pronostica que India se convertirá en el año 2030 en el mayor mercado del mundo, con 1.523 millones de consumidores frente a los 1.393 millones de consumidores que alcanzará China ese mismo año. Por otro lado, en la Cumbre del G-20, en Los Cabos —México—, en junio de 2012, el primer ministro, Manmohan Singh se comprometió a aportar 10.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional para apoyar a países en crisis.

Este desarrollo, señorías, como gigante económico no es sin embargo el único motivo por el que acapara la atención de la comunidad internacional. India es hoy la democracia mayor del mundo y un actor principal en la región asiática. Sus aspiraciones globales —sirva como ejemplo su petición para tener un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas— son también reflejo del creciente papel de India en los asuntos internacionales. Ese fortalecimiento de nuestros lazos con India representa por tanto una gran oportunidad, aunque ya cuenta con una larga trayectoria de relaciones entre ambos países. El inicio de las relaciones diplomáticas entre España e India viene del año 1956 y desde esta fecha se han ido dando importantes pasos para impulsar las relaciones bilaterales entre los dos países. En esta línea, señor presidente, durante la visita en octubre de 2012 de su majestad el rey, acompañado por el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, por el ministro de Defensa, la ministra de Fomento, el ministro de Industria, Energía y Turismo y el secretario de Estado de Comercio, se debatieron las reformas legales y económicas en India y cómo estas reformas legales y económicas podrían reforzar las relaciones bilaterales entre los dos países. Está previsto que estas reformas promoverán la inversión extranjera en sectores como infraestructuras, distribución, telecomunicaciones, agua y energías renovables, y por lo tanto representan nuevas oportunidades también para las empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 35

españolas en India. Sin embargo, existe un margen de mejora de las relaciones económicas, comerciales y de la inversión entre España e India. Tomando como ejemplo las relaciones comerciales, España realizó exportaciones por valor de 1.258 millones de euros. Son cifras modestas, señorías, teniendo en cuenta el potencial económico de ambos países.

Asimismo la presencia de empresas españolas en India es escasa, con una cuota de mercado de tan solo un 0,4% en el año 2010. De manera similar con los flujos de inversión bruta directa. Así, en el año 2011 la inversión bruta directa española en India era de 46.864 millones de euros, mientras que la inversión bruta directa en India era de 5.112 millones de euros. Por su parte el acercamiento entre la Unión Europea e India especialmente en el ámbito comercial no ha sido lo suficientemente intenso en los últimos años, de tal manera que el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea e India se está debatiendo desde el año 2007 sin ser completado aún. La firma de este acuerdo sin lugar a dudas, ayudaría a impulsar las relaciones económicas y políticas entre India y la Unión Europea, y por consiguiente entre India y España.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta dos enmiendas, y además añade otras dos de adición y presentadas **in voce**, que además ha sido conocido por parte de todos los grupos, señor Presidente. La primera pretende impulsar las relaciones económicas y políticas entre el Reino de España y la República de India, poniendo especial atención en el refuerzo de las relaciones comerciales, un refuerzo que sirva de apoyo al establecimiento de las empresas españolas en el mercado indio, que aumente su visibilidad, y que coadyuve a la intensificación de los flujos de inversión entre los dos socios. Una segunda enmienda es promover en el marco europeo un acercamiento de las relaciones entre la Unión Europea e India, que podría instrumentarse a través del impulso a la rápida conclusión de las negociaciones sobre el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República de India. Añadimos la tercera, que es fortalecer los diversos foros y canales de diálogo bilateral, tanto oficiales como de la sociedad civil, para que sirvan de catalizador a unas relaciones bilaterales excelentes que sin embargo podrían fortalecerse extraordinariamente con estas iniciativas. La cuarta es mostrar su apoyo a la democracia india, la más poblada del mundo, y que está llamada a jugar un papel fundamental en el siglo XXI.

Asumimos la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque dice textualmente: Promover un marco de cooperación en ámbitos tecnológicos y de I+D+i, identificando ámbitos y proyectos específicos de colaboración, favoreciendo el intercambio de conocimiento y de investigadores entre centros e instituciones de investigación y desarrollo de ambos países. El alto comisionado de la Marca España se ha referido en su intervención precisamente a que una de las actuaciones principales que está teniendo dentro de su labor esta siendo ese intercambio, ese favorecimiento de la posibilidad de traer y llevar investigadores de ambos países. Ya les digo, señorías, que en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, rechazamos la primera y la tercera, aprobamos la segunda, que es trabajar en el ámbito de las relaciones diplomáticas junto a la representación de la Unión Europea y las delegaciones de los países miembros, para apoyar la moratoria en la ejecución de sentencias que lleven aparejada la pena capital en la India, así como para que en dicho país se ratifique el segundo protocolo opcional del Convenio internacional sobre los derechos civiles y políticos de 1966, con el fin de abolir la pena de muerte. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Para defender precisamente las enmiendas a las que ha hecho referencia su señoría tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: En los últimos años existe una mayor conciencia política y empresarial sobre la importancia de fortalecer la relación bilateral España-India como prioridad en los planes ministeriales o la creación de la Fundación Consejo España-India. Las relaciones comerciales entre estos dos países parten de unos niveles muy limitados. En la década 1995-2005 por ejemplo solo suponían un 0,22% del total acumulado de las exportaciones españolas, y un minúsculo 0,04% en la inversión directa de nuestras empresas. Estos datos han ido mejorando en los últimos años, y a ello se refería el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero a pesar de ello, se mantiene un déficit crónico de la balanza comercial, ya que de manera continuada importamos aproximadamente el doble de lo que exportamos a India. En comparación con la media de la Unión Europea también la presencia comercial española es muy escasa, ya que exportamos a India cinco veces menos que la media europea. Estos porcentajes están muy alejados de lo que resultaría razonable a la vista de la potencia económica de ambos países.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 36

Un ámbito a tener en cuenta para mejorar las relaciones económicas es la transferencia de conocimientos y técnicas en las que España e India tienen experiencia, resultados y masa crítica de investigadores, sobre ello versa la enmienda formulada por nuestro grupo parlamentario, que ha sido aceptada por el grupo proponente. La enmienda pretende profundizar en la colaboración tecnológica e investigadora entre ambos países, profundizar en los trabajos conjuntos y la transferencia de conocimientos que permita generar beneficios económicos y sociales mutuos. ¿En qué campos? Los ejemplos son extensos: energía, cambio climático, medio ambiente, tecnologías de la información, biotecnología, nanotecnología, en el ámbito aeroespacial o en el de la automoción. Son sectores tecnológicos en los que la colaboración privada de India y España pueden resultar provechosos para las empresas de ambos Estados, pero también para los ciudadanos de ambos Estados.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señorías, la verdad es que es fácil posicionarse con respecto a una proposición no de ley como esta; por cierto, aprovecho para mandar saludos desde aquí a nuestro representante en la delegación diplomática, el embajador Gustavo De Arístegui, y portavoz en esta Comisión de Asuntos Exteriores hasta la legislatura pasada; es difícil oponerse a ella de ninguna manera ni sacarle punta, entre otras cosas porque seguro que don Gustavo de Arístegui estaría encantado —y lo estará— con esta proposición no de ley. Lo sorprendente de todo ello es que el Grupo Parlamentario Popular presente hoy dos enmiendas más a su propia enmienda. Yo me pongo en la cabeza del partido que sostiene al Gobierno y pienso que probablemente nuestro embajador en India ha hecho bien su trabajo y en Madrid se ha rematado. En último caso, *se non è vero, è ben trovato*; está bien la proposición, la saludamos. India realmente es un continente porque 1.300 millones de seres humanos habitan ese país, esa república. Pero si me permiten que se lo diga, según nuestro grupo parlamentario a esta proposición no de ley le falta alguna cosa. Es verdad que nuestra balanza comercial con la República de India es pequeña en torno al volumen y el potencial que India tiene.

Es verdad que a pesar de los avances inmensos hechos entre los últimos diez y quince años India sigue teniendo una de las brechas de desigualdad más importantes de los llamados Brics. Es cierto además que el 60% de su población es analfabeta, y que de ese porcentaje el 80% son mujeres y niñas, que tienen dificultades muy importantes para salir adelante, entre otras cosas por la violencia arraigada —no solo por el sistema de casta de su país, abolido ya hace sesenta años y donde realmente no se ha avanzado prácticamente nada— a la que estamos asistiendo en los últimos meses. Por eso mi grupo parlamentario había planteado tres enmiendas, de las cuales creo haber entendido al portavoz del Grupo Popular que han aceptada la segunda. La doy por bien aceptada porque recoge algo importante para nosotros, como es la ampliación del protocolo de la abolición de pena de muerte. Esto es importantísimo, pero también queríamos incidir —aunque el Grupo Popular no va a aceptarla y por tanto la vamos a retirar para que salga adelante esta proposición no de ley— en el impulso y la colaboración con la República de India para el reconocimiento de derechos humanos, fundamentalmente de mujeres y niñas. Según Human Rights Watch son 1,5 millones de mujeres y niñas las que son asesinadas en India todos los años. Normalmente son violaciones, y además a edades muy tempranas. Las niñas en determinados Estados —esto es legal en Estados como Rajastán o Punjab— son vendidas antes de ser púberes a las familias de sus maridos, y pasan a formar parte de ellas. Muchas no llegan ni siquiera a la pubertad.

El Gobierno de India es consciente, de hecho ha realizado unas declaraciones importantes, y ha triplicado el presupuesto para temas de alfabetización de mujeres y protección de mujeres y niñas, pero sigue siendo insuficiente. Nuestras empresas en India, que no son muchas las que están asentadas —vamos a aceptar por supuesto la enmienda de Convergència i Unió, en este sentido de trasvase no solo de investigadores, de tecnología, de nanotecnología, etcétera—, tienen una responsabilidad social contemplada por ley en los países donde trabajan y donde se establecen. Algunas de nuestras empresas se han externalizado en India. En concreto hay una multinacional farmacéutica con la que este Parlamento tiene un viejo contencioso, que es Novartis, cuya sede en España está además en Cataluña, prácticamente externalizada después de haber puerto varias demandas contra el Gobierno de India por la fabricación de genéricos. No voy a insistir más sobre este tema, y además me estoy alargando mucho —gracias por la benevolencia, señor presidente—. Por tanto agradezco al Grupo Popular que acepte la segunda enmienda que presentamos. Retiro la primera y la tercera. Aceptamos también la enmienda de Convergència i Unió

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 37

para que esta proposición sea recibida por nuestro embajador y pueda pasearla por la amplia República de India.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Quiero anunciar que apoyaré la proposición no de ley con las enmiendas incorporadas, tanto de Convergència i Unió como del Partido Socialista.

India, como decía la diputada señora Blanco, es un continente, un gigante, sin eufemismos. Ella misma hablaba de 1.300 millones de habitantes, y yo entro en Wikipedia y pone 1.240, o sea, sesenta veces España entera. Es inabarcable. Es obvio que si no queremos que aparezca como un Goliat sería oportuno y casi necesario que planteemos proposiciones de este tipo. Más allá de eso, no puedo pedirle, señor presidente, porque conozco las restricciones presupuestarias de la Cámara, que esta Comisión pudiera visitar India para hacer todo lo que se nos pide, impulsar las relaciones económicas, promover el acercamiento, fortalecer los diversos foros, pero como decía muy bien la diputada del Partido Socialista quisiera que usted trasladara la proposición no de ley que vamos a aprobar al embajador de España en Delhi, nuestro común amigo Gustavo de Arístegui, alma máter de esta Comisión durante muchos años, uno de los mejores oradores que yo he conocido, gran experto en temas internacionales, un político polivalente, y desde luego un gran español, al que espero poder mandar un abrazo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Solo deseo anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. **(El señor Landaluze Calleja pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señoría.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Para una cuestión de cortesía.

Creo que en nombre de todos traslado un abrazo cariñoso a nuestro embajador. Por supuesto, como decía la portavoz del Grupo Socialista, este Grupo Popular está muy coordinado y siempre se enriquece con sus miembros. Tenga por seguro que hemos hablado y se habla con frecuencia con el embajador, máxime por deferencia y por enriquecer la proposición. Pero el Grupo Popular está bien coordinado con el Gobierno y tiene un gran bagaje de compañeros y compañeras en su seno.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que mandata usted al presidente de la Comisión para ir a India a abrazar al embajador. Le agradezco su atención. **(Risas).**

¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra en torno a los tres dictámenes? **(Pausa).** Tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Quería solicitar votación separada en los dictámenes, concretamente el número 8, por un lado, y los números 9 y 10 por otro.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señoría. Procedemos a las votaciones.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural sobre el cierre de Guantánamo. Entendiendo que por lo dicho por su portavoz, al no aceptar el voto positivo del PP, retira su autoenmienda y lo que se somete a votación es su texto íntegro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segunda proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán sobre consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto. Había enmiendas del PP y del PSOE, y hay un texto transaccionado que sus señorías conocen.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre el refuerzo democrático de Mali del Grupo Parlamentario Socialista, habiendo aceptado la enmienda presentada por el Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 286

20 de marzo de 2013

Pág. 38

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa al apoyo de las cumbres iberoamericanas, del Grupo Parlamentario Popular. Había una enmienda del Grupo Socialista y hay una transaccional que conocen sus señorías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre impulso de las relaciones entre el Reino de España y la República de India, con las enmiendas aceptadas de Convergència i Unió, y las citadas en el debate del Grupo Socialista que ustedes también conocen.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

- **PROTOCOLO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA QUE MODIFICA EL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO FIRMADO EN BERNA EL 26 DE ABRIL DE 1966, Y SU PROTOCOLO, MODIFICADOS POR EL PROTOCOLO FIRMADO EN MADRID EL 29 DE JUNIO DE 2006, HECHO EN MADRID EL 27 DE JULIO DE 2011. (Número de expediente 1210/000076).**

El señor **PRESIDENTE**: A petición del Grupo de La Izquierda Plural van a votarse los dictámenes por separado. En primer lugar el que aparece como número 8 en el orden del día, protocolo entre el Reino de España y la Confederación Suiza.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

- **ENMIENDA AL ACUERDO DE SERVICIO DE PRÉSTAMO DE 80.000.000.000 EUROS ENTRE LOS SIGUIENTES ESTADOS MIEMBROS CUYA MONEDA ES EL EURO: EL REINO DE BÉLGICA, IRLANDA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y KFW, ACTUANDO EN INTERÉS PÚBLICO, CON SUJECCIÓN A LAS INSTRUCCIONES Y ACOGIÉNDOSE A LA GARANTÍA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, COMO PRESTAMISTAS Y LA REPÚBLICA HELÉNICA COMO PRESTATARIO, EL BANCO DE GRECIA COMO AGENTE DEL PRESTATARIO, HECHA EN BRUSELAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EN ATENAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012. (Número de expediente 110/000077).**
- **DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS PARTICIPANTES EN LA BRIGADA MULTINACIONAL DE FUERZAS DE RESERVA DE DESPLIEGUE RÁPIDO PARA OPERACIONES DE LA ONU REFERENTE AL ESTATUTO DE SUS FUERZAS (SHIRBRIG), HECHO EN COPENHAGUE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000078).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación vamos a votar conjuntamente los dictámenes que aparecen con los números 9 y 10 del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-286